

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 44^a, en jueves 5 de julio de 2018
(Ordinaria, de 10.07 a 13.00 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental de los señores Ascencio Mansilla, don Gabriel, y
Silber Romo don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	27
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	33
III. ACTAS	33
IV. CUENTA	33
V. ORDEN DEL DÍA.....	36
ESTABLECIMIENTO DEL DÍA DEL ROCK CHILENO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9062-24)	36
INTERPRETACIÓN DE CÓDIGO SANITARIO EN MATERIA DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA PLANTEADA POR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTE REQUERIMIENTO DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11653-11).....	64
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	73
IMPLEMENTACIÓN DE SEGMENTOS HORARIOS GRATUITOS O DE TARIFA REBAJADA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE METRO, MERVAL Y BIOTRÉN (N° 90)	73
CREACIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES (N° 91)	74
ANTECEDENTES SOBRE ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO (N° 93)	75
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO ACTUAL DE INICIATIVAS PROYECTADAS Y EN CURSO RESPECTO DE CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DESTINADOS A FORMACIÓN DE AUDIENCIAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES (N° 94).....	77
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:	
1. que “Aprueba la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo Previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y sus Anexos I y II, firmados por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, el 14 de octubre de 2017”. Boletín N° 11871-10. (037-366), y	
2. que “Complementa la ley N° 19.451, que Establece normas sobre trasplante y donación de órganos, y modifica su artículo 2 bis”. Boletín N° 11872-11. (057-366).	
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que “Fija el 4 de julio de cada año como el Día Nacional del Cuequero y la Cuequera”. Boletín N° 11401-24. (191/SEC718).	

4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que “Incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores.”. Boletín N° 8263-13(SEN). (192/SEC/18).
5. Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mociones refundidas, que “Modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de práctica profesional para obtener el título de abogado”. Boletines N° 7793-07, 8476-07, 9874-07 y 10307-07 refundidos.
6. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Crea un Estatuto Laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior.”. Boletín N° 8996-13.
7. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el decreto con fuerza de ley N° 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación Pública, para eliminar el plazo diferenciado que se exige en algunas regiones del país para el ingreso de documentos al Archivo Nacional”. Boletín N° 11722-24.
8. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Marzán, que “Modifica la Ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, para asegurar la exhibición de producción cinematográfica chilena en el porcentaje y horario que indica”. Boletín N° 11867-24.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Kast; Álvarez, don Sebastián; Cruz-Coke, Keitel, Molina, Norambuena, Paulsen, Undurraga y Winter, y de la diputada señora Castillo, que “Modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de instalación de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, centros diurnos de adultos mayores, jardines infantiles y salas cunas”. Boletín N° 11868-14.
10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Jorge; Desbordes, Romero y Sauerbaum, y de las diputadas señoras Flores, doña Camila, y Sabat, que “Modifica la Carta Fundamental con el objeto de rebajar la renta que perciben en forma vitalicia los ex Presidentes de la República”. Boletín N° 11869-07.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Macaya, Alessandri, Bobadilla; Fuenzalida, don Juan; Melero, Moreira, Noman, Sanhueza, Urrutia, don Osvaldo, y Von Mühlenbrock, que “Modifica la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para impedir que estudiantes que causen daños en la infraestructura y equipamiento de establecimientos educacionales accedan a estudios gratuitos en instituciones de educación superior”. Boletín N° 11870-04.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto los artículos 59 y 121 del decreto con fuerza de ley N° 458, de 1976, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que Aprueba la nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones y del inciso primero del artículo transitorio de la ley N° 20.791. Rol 3063-16-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 18, 21, 25, 50, 61 y siguientes del párrafo 4, del Título III, el Libro I del Código Penal”. Rol 4180-17-INA. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 3612-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4322-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4677-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4467-18-INA. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N°18.290. Rol 4450-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4642-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4582-18-INA. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4087-17-INA. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 . Rol 4020-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, incisos primero y segundo, de la ley N° 18.290. Rol 4067-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4552-18-INA. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4548-18-INA. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4675-18-INA. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4487-18-INA. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4540-18-INA. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4542-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4289-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4310-18-INA. Se tomó conocimiento.

32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero y de la parte primera del inciso segundo del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4490-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4300-18-INA. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4194-17-INA. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4133-17-INA. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4186-17-INA. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4218-17-INA. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4155-17-INA. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4150-17-INA. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4329-18-INA. Se tomó conocimiento.

41. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte e inciso segundo, primera parte, de la ley N° 18.290. Rol 4366-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4609-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4191-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4216-17-INA. Se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4174-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Fuenzalida, don Gonzalo, por la cual solicita el desarchivo de los siguientes proyectos: 1. Moción que “Modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional”, boletín N° 8683-16 y 2. Moción que “Deroga la ley N° 18.678, que establece la sede del Congreso Nacional”, boletín N° 8765-07.
- Del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 5 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Castro, don José Miguel, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 5 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Álvarez, don Sebastián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 5 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- De la diputada señora Luck, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 5 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 5 de julio de 2018, por impedimento grave.
- De los Jefes de las Bancadas de la Unión Demócrata Independiente y de Renovación Nacional por la cual informan que el diputado señor Prieto reemplazará al diputado señor Urrutia, don Osvaldo, en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno respecto al eventual fraude en la ANFP y los efectos que tuvo su reestructuración posterior en su relación con las organizaciones deportivas profesionales, entre el año 2015 y el día 4 de abril de 2018 (CEI 2).

3. Oficio:

- De la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios por el cual se solicita el asentimiento de la Corporación para sesionar simultáneamente con la Sala el martes 10 de julio de 2018, de 11:00 a 12:30 horas, con el objeto de analizar la situación del conscripto Claudio Cáceres Carreño, con ocasión de la grave agresión física y sexual sufrida mientras realizaba su servicio militar en el Regimiento N° 1 Motorizados de Calama, tras ser atacado por un grupo de compañeros, lo que le ha generado serias consecuencias de salud que lo mantienen aún internado en el referido recinto hospitalario.

Respuestas a Oficios**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Brito, don Jorge. Solicita informe sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos adoptados por Carabineros de Chile para dar eficacia al Plan Nacional de Derechos Humanos, remitiendo información estadística sobre las investigaciones y sumarios administrativos originados en eventuales incumplimientos a dichas directrices en la aplicación de protocolos de mantención del orden público y remitiendo información respecto de los procesos que se individualizan en documento anexo. (17510 al 1368).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 1368 de esta Corporación, de fecha 3 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (17510 al 5598).

Ministerio de Salud

- Diputado Bianchi, don Karim. Situación actual de los profesionales de la salud que tienen a cargo el tratamiento de “Asperger”, en la comuna de Puerto Natales, indicando la periodicidad con la cual visitan dicha comuna y el programa de salud en los cuales están inmersos. (1838 al 5232).
- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad de incorporar un programa que cuente con profesionales idóneos para cubrir las necesidades de fonoaudiología y psiquiatría en el Hospital de Porvenir, ubicado en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Asimismo, informe el plan de contingencia que será aplicado, en dicho recinto hospitalario, para dar solución a la falta de anestesistas. (1857 al 5231).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Número de proyectos de piscicultura que se están desarrollando en la Región de Los Ríos, precisando la ubicación de cada uno. (1614 al 4160).

Ministerio del Deporte

- Diputado Jackson, don Giorgio. Factibilidad de aportar con financiamiento a estudiantes que representen al país en campeonatos internacionales, especialmente en el caso de las alumnas del Liceo Carmela Carvajal de Prat, de la comuna de Providencia, quienes son campeonas de robótica y están invitadas al torneo “Razorback Invitational, Arkanzas”, que se desarrollará en los Estados Unidos de América. (447 al 3843).

Subsecretarías

- Diputado Bellolio, don Jaime. Factibilidad de realizar una fiscalización a la empresa “Movistar”, a fin de determinar eventuales infracciones a la ley vigente en la prestación de servicios de telefonía fija, móvil e internet en la comuna de El Monte y adoptar las medidas que permitan otorgar un servicio de calidad y estable a los habitantes de dicho lugar. (10771 al 5079).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado en que se encuentra la redacción del estatuto especial para regular el gobierno, la administración y el ejercicio de libre tránsito para el Archipiélago Juan Fernández, dando respuestas a lo solicitado en documento anexo. (2251 al 4728).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado de avance y tiempo estimado para su conclusión del Proyecto de Reposición de veredas del sector Cancura, en la comuna de Osorno. (2362 al 4600).
- Diputado Matta, don Manuel. Estado de los proyectos de “Pavimentación Villa Los Aromos de Cunaco” y el de “Construcción de Infraestructura Deportivo-Recreativa Villa San Sebastian, Villa Alegre”, ambos perteneciente al Programa de Mejoramiento Urbano-Equipamiento Comunal, de la comuna de Villa Alegre. (2363 al 3761).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Proyectos aprobados para las municipalidades de Paillaco y Máfil dentro del Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal, PMU. (2364 al 4937).

Empresas del Estado

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Inversión que se efectuará en la Región del Biobío, especialmente en materia de transporte para adultos mayores y en particular la extensión del tren desde Santiago hasta Chillán o Los Ángeles. (PRS-2018/047 al 4986).

Servicios

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Copia del listado completo de centros de engorda de salmónidos que en el período 2010 a 2017 declararon, en las Regiones de Los Ríos, de Los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena, el uso de peróxido de oxígeno y de los pesticidas (principio activo) para el control de la enfermedad parasitaria caligidosis, precisando la individualización de las pisciculturas y centros de engorda con los antecedentes que requiere. (127924 al 5594).

Varios

- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el plano regulador actualizado de su comuna. (1100/57 al 1915).

- Diputado Lavín, don Joaquín. Solicita remitir copia del registro de asistencia de todo el personal que desempeñó funciones durante el mes de febrero y marzo del año en curso, en la piscina del Parque Municipal, ubicada en calle Portales. (1100/58 al 504).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de acoger la solicitud de los vecinos del sector de Porvenir, cerro Playa Ancha, Valparaíso, para que la línea de buses 602 ingrese por avenida Porvenir y salga por Marina Mercante, frente al consultorio. (1169 al 4872).
- Diputada Mix, doña Claudia. Concurso público al cargo de Director del Hospital Comunitario de Til Til, en los términos que requiere. Asimismo, informe sobre los gastos realizados en dicho Hospital en el año 2016, 2017 y 2018 desagregados por mes; y las irregularidades ocurridas al interior de dicho centro asistencial en relación a la falsificación de firmas en licencias médicas. (1243 al 3613).
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (1248 al 4648).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Solicita informe de todas las fiscalizaciones realizadas a la faena minera en el sector de Isla Teja Sur, ubicada en la ciudad de Valdivia, así como de otras obras ejecutadas por la empresa Gugua Corporation S.A. (1613 al 1807).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Posibilidad de efectuar una fiscalización a la Línea 6 del Metro, en la zona sur de Santiago, con el fin de determinar medidas de mitigación destinadas a paliar las molestias causadas a los vecinos. (1615 al 1850).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1928 al 6116).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes e informe acerca de las medidas que se adoptarán a raíz de la contaminación del río Pilmaiquén, por la descarga de aguas servidas. (2304 al 4034).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (232 al 4249).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (3/227 al 5584).
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita la ordenanza municipal que regula las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, establecida en el artículo 192 bis de la ley N° 18.290, de Tránsito. (376 al 5209).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (606 al 5469).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (634 al 3549).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (640 al 2937).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (734 al 3304).
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita la ordenanza municipal que regula las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, establecida en el artículo 192 bis de la ley N° 18.290, de Tránsito. (804 al 5208).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al señor Pedro Carrillo Marileo, quien se encuentra internado en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins, analizando la posibilidad de gestionar la obtención de un catre clínico a fin de mejorar su calidad de vida. (6402 de 29/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al señor Joaquín Guerrero Pacheco de la comuna de Lota, quien padece una Cardiopatía Congénita, analizando la posibilidad de agilizar su operación en el Hospital Calvo Mackenna. (6403 de 29/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al señor José Rivas Mendoza de la comuna de Cañete, quien perdió su vivienda producto de un incendio y que actualmente se encuentra en calidad de allegado junto a su familia, analizando la posibilidad de gestionar una asignación directa de subsidio, con excepcionalidad de ahorro, a fin de mejorar su calidad de vida. (6404 de 29/06/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Brito, don Jorge. Proceso de regulación migratoria en Chile, señalando el costo económico de la deportación anunciada por vuestra entidad, con datos registrados mediante la plataforma Microsoft Office Excel, detallando monto total e individual del traslado de infractores a países fronterizos y no fronterizos. (6405 de 03/07/2018). A Subsecretaría del Interior

- Diputado Brito, don Jorge. Plan de ordenamiento vial, de gestión y regulador vigente contemplado para la ciudad de Viña del Mar, señalando los calendarios de convocatorias de participación ciudadana enmarcada en el contexto de elaboración del nuevo plan regulador comunal. (6406 de 03/07/2018). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Brito, don Jorge. Conjunto de estrategias que tiene el programa del Consejo Asesor Empresarial, considerando su diseño, plan de ejecución, evaluación, orientación, objetivos, metas, riesgos y métodos de participación. Asimismo, envíe el plan comunal de desarrollo y todo documento que de cuenta de las evaluaciones periódicas a las que por ley debe estar sometido dicho plan, en los términos que requiere. (6409 de 03/07/2018). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado actual de la residencia Infante Adolescente “Hatary”, indicando la cantidad de niños y adolescentes Acogidos y las medidas que se han implementado y/o implementarán para mejorar sus condiciones habitacionales y minimizar sus ruidos molestos. (6410 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado de avance del Proyecto de Red de Alcantarillado para la comuna de La Higuera, indicando detalles del proceso de licitación, adjudicación, plazos y término de dichas obras. (6411 de 03/07/2018).
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de apoyar la postulación de techado para las escuelas “Alejandro Chelén Rojas” de Chañaral Alto y Escuela “La Villa” de El Palqui, mediante fondos disponibles y apoyo técnico, en los términos que requiere. (6412 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de efectuar las gestiones necesarias que permitan al señor Daniel Vásquez Carrasco, acceder a un control médico oportuno y en lo posible agilizar hora con un especialista urólogo. (6413 de 03/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado de avance del Proyecto de Red de Alcantarillado en la comuna de La Higuera, aprobado por unanimidad por el Consejo Regional de Coquimbo, en diciembre de 2017. (6414 de 03/07/2018). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado e ingreso de los proyectos de reparación de la calle Luisa Guardia con dirección hacia calle Juan Antonio Ríos de la Población Diego Portales, en la comuna de Lebu y de habilitación de áreas verdes, en los términos que requiere. (6415 de 03/07/2018). A Intendencia de La Región del Biobío
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de realizar gestiones necesarias que permitan a la señora María Cristina Salamanca Inostroza realizarse su examen de Colonoscopia, por medio de la red de salud, en los términos que requiere. (6416 de 03/07/2018). A Ministerio de Salud

- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de poder dar solución al problema social y una asesoría técnica para los beneficiarios de los subsidios para la construcción de las nuevas viviendas en el sector “Villa 89” de Chañaral Alto. (6417 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta a la señora Juana Elcira Mella Fernández, quien solicitó un cupo de empleo sin tener respuesta a la fecha, analizando la factibilidad de efectuar gestiones que le permitan acceder a un puesto laboral, en la comuna de Los Álamos. (6418 de 03/07/2018). A Intendencia de la Región del Biobío
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al señor Luis Felipe Mancilla Arévalo de la comuna de Arauco, quien fue beneficiado con una silla de ruedas el año 2017, analizando la posibilidad de proporcionar un nuevo cargador para su silla a fin de mejorar su calidad de vida. (6419 de 03/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Kast, don Pablo. Antecedentes que posea respecto al caso de los mellizos de Quilpué, hijos de gitanos del sector Ojos del Agua, que habría sido derivado a su institución a través de la Gobernación de Marga Marga. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán para velar por el futuro de dichos menores. (6420 de 03/07/2018). A Servicio Nacional de Menores de Valparaíso
- Diputado Kast, don Pablo. Motivos que justificarían el cierre de la Oficina de Protección de la Infancia. Asimismo, indique que otros métodos alternativos de atención a menores se disponen en esa municipalidad. (6422 de 03/07/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de disponer una fiscalización por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío, conjuntamente con Carabineros de Chile, a los medios de transporte de la comuna de Bulnes, en los términos que requiere. Asimismo, informe el número de fiscalizaciones realizadas desde el mes de marzo a la fecha. (6423 de 03/07/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Velásquez, don Esteban. Medidas adoptadas entre los años 2015 y 2017 para la aplicación del Plan de Sustentabilidad Ambiental en la ciudad de Antofagasta y el reforzamiento de los mecanismos de control, a fin de garantizar su cumplimiento. Asimismo, indique las medidas adoptadas para cumplir con la obligación de pronunciarse en los respectivos procesos de evaluación ambiental, en los términos que requiere. (6425 de 03/07/2018). A Intendencia de la Región de Antofagasta
- Diputado Velásquez, don Esteban. Medidas adoptadas entre los años 2015 y 2017 para la aplicación del Plan de Sustentabilidad Ambiental en la ciudad de Antofagasta y el reforzamiento de los mecanismos de control, a fin de garantizar su cumplimiento. Asimismo, indique las medidas adoptadas para cumplir con la obligación de pronunciarse en los respectivos procesos de evaluación ambiental, en los términos que requiere. (6426 de 03/07/2018). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta

- Diputado Velásquez, don Esteban. Avances en la elaboración del estudio de polimetales y perfil epidemiológico, en los términos que requiere. (6427 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputado Velásquez, don Esteban. Incorporación en sus modelos de priorización para la elaboración de los programas y/o subprogramas de fiscalización ambiental, la aplicación de las normas de calidad de material particulado MP10 y MP2,5, en los términos que requiere. (6428 de 03/07/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Velásquez, don Esteban. Medidas adoptadas para acelerar el proceso de implementación del Centro de Sustentabilidad e Información Ambiental para la región de Antofagasta, de conformidad a lo ordenado en el Informe Final N°906 de 2016 de la Contraloría General de la República. (6429 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Antofagasta
- Diputado Velásquez, don Esteban. Medidas adoptadas para cumplir con la obligación de pronunciarse en los respectivos procesos de evaluación ambiental, en particular, sobre el proyecto “Recepción, acopio y embarque de concentrados de cobre”, según se requirió en el Informe Final N°906 de 2016 de la Contraloría General de la República. (6430 de 03/07/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Velásquez, don Esteban. Antecedentes de las formulaciones de cargos de que fuera objeto por la Superintendencia del Medio Ambiente en procesos sancionatorios ambientales, según se constató en el Informe Final N° 906 de 2016, de la Contraloría General de la República. (6431 de 03/07/2018).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Iniciativa de inversión de la empresa eléctrica Grupo Saesa, que buscaría construir una subestación en una área de expansión urbana definida como zona de parcelación, señalando los acuerdos y medidas adoptadas por vuestro municipio al no ser considerados e informados oportunamente de la iniciativa. (6432 de 03/07/2018). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia del convenio de colaboración suscrito entre vuestro municipio y las fundaciones Chiquihue y Huella Local, a fin de abordar diversas materias de interés comunitario y social. (6433 de 03/07/2018). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las medidas de vigilancia sanitaria adoptadas por el Servicio Agrícola Ganadero, para evitar que la enfermedad conocida como “marchitez bacteriana”, ataque los cultivos de papas en la Región de Los Lagos. (6434 de 03/07/2018). A Servicio Agrícola y Ganadero
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del informe dado a conocer por su institución, en el cual se señala que entre enero y agosto de 2017, la empresa sanitaria ESSAL, activó los denominados “aliviadores de tormenta”, en la costanera de Puerto Varas. Asimismo, indique las sanciones aplicadas a los particulares que han conectado sus sistemas de aguas lluvias a la red de alcantarillado de aguas servidas, en los términos que requiere. (6435 de 03/07/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del convenio de Uso de Espacio Costero Marino suscrito por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con la comunidad indígena Buta Lauquen Mapu, de la comuna de Ancud. (6436 de 03/07/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del convenio de colaboración suscrito entre ese municipio, la Fundación Chinquihue y la Fundación Huella local, con el fin de abordar diversas materias de interés comunitario y social. (6437 de 03/07/2018). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Espinoza, don Fidel. Agotamiento del presupuesto disponible para el año en curso, en materia de subsidio de transporte aéreo para la provincia de Palena, en la Región de Los Lagos, debido a la emergencia ocurrida en la Villa Santa Lucía, indicando las medidas que se adoptarán para mantener dicho subsidio, toda vez que representa cerca del 40% del valor de los pasajes y en muchos casos es la única forma de transporte para llegar y salir de algunos territorios. (6438 de 03/07/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Del Real, doña Catalina. Número de inmuebles o terrenos propiedad de la Fundación Centro de Madres de Chile que fueron traspasados a ese Ministerio, indicando cuantos están ubicados en las comunas de La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Peñalolén y/o Vitacura. Asimismo, indique cuántos de dichos inmuebles serán entregados en comodato a juntas de vecinos, organizaciones territoriales y funcionales o sin fines de lucro de dichas comunas. (6439 de 03/07/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar e interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República, a fin de que acoja las peticiones contenidas en el proyecto de resolución N° 466, aprobado el 12 de enero del año 2016, que propone establecer la figura “Zona de Conservación Natural” en los planes reguladores comunales. (6440 de 03/07/2018). A Ministerio de Medio Ambiente
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar e interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República, a fin de que acoja las peticiones contenidas en el proyecto de resolución N° 466, aprobado el 12 de enero del año 2016, que propone establecer la figura “Zona de Conservación Natural” en los planes reguladores comunales. (6441 de 03/07/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar e interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República, a fin de que acoja las peticiones contenidas en el proyecto de resolución N° 466, aprobado el 12 de enero del año 2016, que propone establecer la figura “Zona de Conservación Natural” en los planes reguladores comunales. (6442 de 03/07/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicitud presentada por un grupo de ex mineros de la localidad de Antilhue, en la Región de Los Ríos, a fin de ser Acogidos dentro del beneficio de pensión de gracia que se otorgó para los ex pirquineros del carbón, en los términos que requiere. (6443 de 03/07/2018). A Subsecretaría del Interior

- Diputado Berger, don Bernardo. Mecanismos que se utilizarán para implementar en esa Región las medidas en favor de adultos mayores, sobre “Gratuidad en los pasajes para ir a los consultorios a sus exámenes de salud”, indicando los plazos en que dichas medidas serán ejecutadas y si se ha considerado utilizar recursos regionales para su implementación. (6444 de 03/07/2018). A Intendencia de la Región de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para funcionamiento de esa Gobernación, incluyendo programas, direcciones, oficinas, servicios propios o por convenio bajo su dirección, arriendos de estacionamiento, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6446 de 03/07/2018). A Gobernación Provincial de Ranco
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para funcionamiento de esa Gobernación, incluyendo programas, direcciones, oficinas, servicios propios o por convenio bajo su dirección, arriendos de estacionamiento, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6447 de 03/07/2018). A Gobernación Provincial de Valdivia
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6448 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6449 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6450 de 03/07/2018). A Ministerio del Deporte
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6451 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Los Ríos

- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6452 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6453 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6454 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6455 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6456 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6457 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6458 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Los Ríos

- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6459 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6460 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6461 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6462 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6463 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6464 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6465 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Los Ríos

- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (6466 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (6467 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud De Coquimbo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (6468 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (6469 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (6470 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (6471 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (6472 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (6473 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (6474 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (6475 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (6476 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (6477 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (6478 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (6479 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (6480 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (6481 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Hernández, don Javier. Informe respecto a la fiscalización efectiva a la que es sometida la leche en polvo importada, antes de ser adquirida por las empresas y comercializadas en el mercado nacional. (6482 de 03/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Hernández, don Javier. Fecha en que se reanudarán los trabajos de pavimentación en la Ruta U-55 hacia el interior del camino de Tacamó, en la provincia de Osorno, debido a que quedó un tramo intermedio sin pavimentar. Asimismo, indique si se ha considerado por esa entidad un plan de mantención en el tramo que ya se encuentra asfaltado, con el objeto de garantizar el tránsito seguro y el bienestar de la comunidad. (6483 de 03/07/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Pérez, doña Joanna. Gestiones que se están realizando para prevenir nuevas dificultades con ocasión de la demanda interpuesta por la empresa Microsoft contra la municipalidad de Copiapó. Asimismo, informe sobre la factibilidad de que el Gobierno promueva la firma de un convenio a nivel nacional con dicha empresa para facilitar el uso de programas. (6484 de 03/07/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de fiscalizar todos los edificios de la Región del Biobío en los que se registre una alta concurrencia de público, con el fin de verificar si cuentan con sello verde. (6485 de 03/07/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Silber, don Gabriel. Factibilidad de obtener los antecedentes que se tuvieron en consideración por las autoridades de Panamá, para prohibir el tránsito del señor Matías Pavez Bustamante hacia los Estados Unidos de América, en los términos que requiere. (6486 de 03/07/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Soto, don Raúl. Rendiciones financieras presentadas por los organismos colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Menores, en lo relativo a las líneas de subvención individualizadas en documento anexo, por un período de 5 años, contados hacia atrás desde el último año rendido por el correspondiente proyecto. (6487 de 03/07/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Fiscalización que se ha realizado a los diversos establecimientos educacionales de la futura Región de Ñuble, con el fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto N° 548 del año 1989 emanado de ese Ministerio. (6488 de 03/07/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Instalación del Tribunal Tributario y Aduanero, en la futura Región de Ñuble, en los términos que requiere. (6496 de 03/07/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de interponer sus buenos oficios para activar las redes de inserción laboral de ese servicio, a fin de ayudar al señor Cristian Zamorano Sánchez a encontrar trabajo. (6498 de 03/07/2018). A Servicio Nacional de la Discapacidad
- Diputado Boric, don Gabriel. Servicio de grúas que utiliza la 27° Comisaría de Pudahuel, en la Región Metropolitana, para retirar vehículos del Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez, indicando las empresas que proveen de este servicio a la comisaría individualizada, tarifas de las empresas, antecedentes del proceso de licitación o contratación directa y el detalle de los pagos realizados por la Comisaría en lo que va de este año. (6499 de 03/07/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Boric, don Gabriel. Detalle de la reducción presupuestaria con respecto a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, indicando en qué áreas se efectuarán dichas reducciones y las implicancias respectivas, con datos desagregados por servicio y comuna. (6500 de 03/07/2018). A Dirección de Presupuestos
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de incorporar en la ley N° 21.063 a los padres de menores que padecen fibrosis quística y en la ley N° 20.850 la adquisición de los medicamentos Orkambi, Kalydeco y Symdeco, los cuales paralizan la progresión de dicha enfermedad. Asimismo, informe la capacidad del Hospital del Tórax para recibir a pacientes adultos que padecen de fibrosis quística que se atienden en el área pública, indicando su infraestructura, aislamientos, stock de medicamentos y médicos especialistas. (6501 de 03/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de realizar una fiscalización y un sumario sanitario a la empresa Merquen, proveedora de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en virtud del posible incumplimiento a las normas sanitarias en el recinto donde tiene sus dependencias, en cuanto a manipulación de alimentos, asepsia, protección de los trabajadores, presencia de basura, falta de iluminación y poca ventilación en las respectivas bodegas. (6502 de 03/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Olivera, doña Erika. Factibilidad de instalar un “lomo de toro” en el pasaje 43, ubicado en la calle Arturo Pérez Canto de esa comuna, debido al alto flujo de vehículos que transitan por dicha calle a una velocidad imprudente. Asimismo, indique la posibilidad de instalar, en el sector individualizado, juegos infantiles o deportivos. (6510 de 04/07/2018). A Municipalidad de Conchalí

- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de convenios de repactación de deudas por concepto de consumo de agua potable, por parte de la empresa Aguas del Altiplano, indicando si dichos acuerdos son especialmente aplicables al caso del cliente N° 9891906, en los términos que requiere. (6511 de 04/07/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Hoffmann, doña María José. Actualización del plan seccional de la Empresa Nacional del Petróleo, con el fin de resguardar y asegurar condiciones de protección a las familias de la comuna de Concón, en la Región de Valparaíso. (6512 de 04/07/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Baltolu, don Nino. Planes y programas contemplados por esa Secretaría que permitan finalizar las obras de parques, plazas públicas e iluminación, en ejecución desde Capitán Ávalos a Robinson Rojas y Villarrica, con el fin de mejorar la calidad y seguridad de los vecinos de Punta Norte, en la comuna de Arica. (6513 de 04/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
- Diputado Baltolu, don Nino. Planes y programas contemplados por esa Secretaría que permitan finalizar las obras de parques, plazas públicas e iluminación, en ejecución desde Capitán Ávalos a Robinson Rojas y Villarrica, con el fin de mejorar la calidad y seguridad de los vecinos de Punta Norte, en la comuna de Arica. (6514 de 04/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota
- Diputado Baltolu, don Nino. Existencia de un estudio o evaluación para la construcción de una rotonda, debidamente señalizada e iluminada, en la zona contemplada entre el redondel Juan Guillen Canales y la avenida Capitán Ávalos, en la comuna de Arica. (6515 de 04/07/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Olivera, doña Erika. Proceso de becas de hospedaje y alimentos para deportistas, indicando el conducto regular de postulación, asignación, duración y caducidad. Asimismo, indique la situación de las deportistas Elizabeth Cortes y Paula Guzmán, señalando el periodo de sus beneficios, causas de caducidad, conducto regular para informar dichas decisiones, posibilidades de reincorporación y la forma en que se les notificó el cese de sus becas (6586 de 04/07/2018). A Ministerio de Deportes
- Diputado Baltolu, don Nino. Factibilidad de dictar un decreto que declare el terreno ubicado en calle Eiffel, entre Ginebra y Francia de la Población Poconchile Urbano, como abandonado a fin de entregarlo en comodato perpetuo a la Junta Vecinal del lugar. (6587 de 04/07/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Baltolu, don Nino. Factibilidad de realizar una fiscalización y/o evaluación, previo al siguiente proceso de renovación de patentes de alcohol en la comuna de Arica, con el fin de asegurar el cumplimiento de las exigencias que dispone la Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, especialmente en el sector de la Villa John Wall. (6588 de 04/07/2018). A Municipalidad de Arica

- Diputado Baltolu, don Nino. Factibilidad de realizar una fiscalización a la empresa responsable de la construcción de la calle Zapiga, en el sector de Punta Norte, en la comuna de Arica, por una posible generación de condiciones idóneas para la propagación de una plaga de roedores. (6589 de 04/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Número de médicos extranjeros especialistas o subespecialistas que se han certificado para el ejercicio de su especialidad en nuestro país, conforme a las reglas establecidas en la ley N° 20.985, indicando la nacionalidad de los profesionales y su especialidad o subespecialidad. (6593 de 04/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Hirsch, don Tomás. Copia del acto administrativo dictado en diciembre de 2017, que modificó el mecanismo para la asignación de los Beneficios Complementarios del Programa de Becas de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, indicando los fundamentos, antecedentes técnicos y presupuestarios para su dictación, criterios de asignación de beneficios, tiempo promedio de respuesta a dichas solicitudes y el presupuesto asignado y ejecutado en relación a los beneficios complementarios en los últimos 10 años, en los términos que requiere. (6594 de 04/07/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Boric, don Gabriel. Cantidad de aportes financieros directos o por medio de proyectos realizados por el Gobierno Central y el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, durante los últimos 15 años y que han sido destinados al Territorio Chileno Antártico. (6596 de 04/07/2018).
- Diputado Boric, don Gabriel. Cantidad de aportes financieros directos o por medio de proyectos realizados por el Gobierno Central y el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, durante los últimos 15 años y que han sido destinados al Territorio Chileno Antártico. (6597 de 04/07/2018). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Boric, don Gabriel. Cantidad de aportes financieros directos o por medio de proyectos realizados por el Gobierno Central y el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, durante los últimos 15 años y que han sido destinados al Territorio Chileno Antártico. (6598 de 04/07/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de concluir el asfaltado, en el corto plazo, del trayecto de la ruta U-511 que pasa por las localidades de Pichil, Pichi Damas, Los Radales y Desagüe Rupanco, en la comuna de Puyehue. (6599 de 04/07/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de designación de los miembros de la Comisión Calificadora de Exonerados Políticos, indicando la razón del atraso y fecha estimada para su nominación. (6600 de 04/07/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Rojas, doña Camila. Fecha próxima para la realización de la intervención médica requerida por la señora María Bustos. Asimismo, indique la justificación del atraso de dicha intervención quirúrgica y las razones por los cuales no fue comunicado oportunamente a la paciente. (6601 de 04/07/2018). A Hospitales de Chile
- Diputada Rojas, doña Camila. Existencia de un plan de cierre para los estudiantes de la Universidad Arcis, remitiendo una copia de él. (6602 de 04/07/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de que la señora Cecilia Elizabeth Mellado Mella, pueda ser atendida a la brevedad por un Neurocirujano en el Hospital de Temuco. (6603 de 04/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de que la señora Cecilia Elizabeth Mellado Mella, pueda ser atendida a la brevedad por un Neurocirujano en el Hospital de Temuco. (6605 de 04/07/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles destinados para el funcionamiento de vuestra Intendencia Regional, indicando el monto mensual y anual del arriendo, tipo de moneda en que se encuentra contraída la obligación, identificación del arrendador, fecha de inicio y término de los contratos, en los términos que requiere. (6606 de 04/07/2018). A Intendencia de la Región de Los Ríos
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de realizar las reparaciones pertinentes a la ruta L-665, que une las localidades de Santa Delfina y Quillaimo, en la comuna de Retiro, Región del Maule. Asimismo, disponga la incorporación de esta ruta en los sellos asfálticos venideros. (6607 de 04/07/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Celis, don Andrés. Copia del capítulo del programa “Informe Especial”, transmitido el día martes 3 de Julio de 2018, en los términos que requiere. (6608 de 04/07/2018). A Televisión Nacional de Chile
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación particular de la comuna de Pelluhue a raíz del cobro de conexión por parte de la Empresa Nuevo Sur Sociedad Anónima, para la ampliación de redes de agua potable, en los términos que requiere. (6609 de 04/07/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:07
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:53
René Alinco Bustos	IND	A		10:07
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	I	APLP	-
Jenny Álvarez Vera	PS	I	PECP	-
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:07
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:07
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:07
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:07
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:07
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:07
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:07
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		11:54
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:07
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:07
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:30
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:07
Gabriel Boric Font	IND	A		10:45
Jorge Brito Hasbún	RD	I	LM	-
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:07
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:07
Álvaro Carter Fernández	UDI	I	LM	-
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:07
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:07
José Miguel Castro Bascuñán	RN	I	APLP	-
Juan Luis Castro González	PS	A		10:36
Andrés Celis Montt	RN	A		10:07
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:07
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:00
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:07
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:47
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:07
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	I	APLP	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:34
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:07
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:07
Jorge Durán Espinoza	RN	I	APLP	-
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:11
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		11:00
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:32
Maya Fernández Allende	PS	A		10:07
Iván Flores García	DC	A		10:51
Camila Flores Oporto	RN	A		10:07
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:07
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:07
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:05
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:07
René Manuel García García	RN	A		10:07
Renato Garín González	RD	A		10:29
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:25
Félix González Gatica	PEV	A		10:19
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:13
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:07
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:08
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:11
Carmen Hertz Cádiz	PC	I	SPCA	-
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:07
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:04
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:14
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:17
Giorgio Jackson Drago	RD	I	LM	-
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:49
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:07
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:40
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:07
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:07
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:07
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:09
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:07

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:07
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:16
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:57
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	APLP	-
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:07
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:07
Karin Luck Urban	RN	I	APLP	-
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:07
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:18
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:24
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:07
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:40
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:07
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	PECP	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:12
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:07
Andrés Molina Magofke	EVOP	I	AOPR	-
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:23
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:21
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:07
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	IG	-
Francesca Muñoz González	RN	A		10:07
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:07
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:07
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:07
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:07
Paulina Núñez Urrutia	RN	I	APLP	-
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:07
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:07
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:15
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:55
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:07
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:07
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:09
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:07
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:07

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:16
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:07
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:07
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:07
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:44
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:07
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:07
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:07
Luis Rocafull López	PS	A		10:07
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:07
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:07
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:07
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:07
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:07
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:30
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:07
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:07
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:07
Juan Santana Castillo	PS	A		10:34
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:07
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	I	IG	-
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:07
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		12:07
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:07
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:07
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:31
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:54
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:19
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:53
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:07
Jaime Tohá González	PS	A		10:07
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	I	APLP	-
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:11
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:07
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:10
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:07

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:07
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:31
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:07
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:07
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:07
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:07
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		12:21
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:07
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:33
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:07
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:26
Matías Walker Prieto	DC	A		10:07
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:07
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:15

-Asistió, además, el subsecretario de las Culturas y de las Artes, señor Juan Carlos Silva Aldunate.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.07 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 34ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 35ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición del diputado Gonzalo Fuenzalida en orden a desarchivar los siguientes proyectos:

1. El que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional (boletín N° 8683-16).

2. El que deroga la ley N° 18.678, que establece la sede del Congreso Nacional (boletín N° 8765-07).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Durante la votación:

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señora Presidenta, le pido formalmente que borre las votaciones que acabamos de emitir, porque votamos varios diputados que estamos pareados.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Así se hará, señor diputado. En consecuencia, procederemos a repetir la votación.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, pido que la solicitud de desarchivo de ambas iniciativas sea votada en forma separada, porque un diputado o diputada puede querer que se desarchiven un proyecto y no el otro.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muy bien, señor diputado. Procederemos a hacer dos votaciones.

En primer lugar, corresponde votar la solicitud de desarchivar la moción que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional (boletín N° 8683-16).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jiles Moreno, Pamela; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lorenzini Basso, Pablo; Mix Jiménez, Claudia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rosas Barrientos, Patricio; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bernal Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carvajal Ambiado, Loreto; Celis Montt, Andrés; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Cami-

la; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pardo Sáinz, Luis; Prieto Lorca, Pablo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Schilling Rodríguez, Marcelo; Torres Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ibáñez Cotroneo, Diego; Macaya Danús, Javier; Muñoz González, Francesca; Winter Echeberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- A continuación, corresponde votar la solicitud de desarchivar la moción que deroga la ley N° 18.678, que establece la sede del Congreso Nacional (boletín N° 8765-07).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jiles Moreno, Pamela; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lorenzini Basso, Pablo; Mix Jiménez, Claudia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rosas Barrientos, Patricio; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Niño; Barros Montero, Ramón; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carvajal Ambiado, Loreto; Celis Montt, Andrés; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen,

Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valde-
rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl;
Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Torres
Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe
Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Macaya Danús, Javier; Winter Etchebe-
rry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a
la petición de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios en orden a sesionar
en forma simultánea con la Sala el martes 10 de julio de 2018, de 11.00 a 12.30 horas, con el
objeto de analizar la situación del conscripto Claudio Cáceres Carreño, quien sufrió una gra-
ve agresión física y sexual mientras realizaba su servicio militar en el Regimiento N° 1 Mo-
torizados de Calama, al ser atacado por un grupo de compañeros, lo que le ha generado serias
consecuencias de salud que lo mantienen aún internado en un recinto hospitalario.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DEL DÍA DEL ROCK CHILENO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9062-24)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde
tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el Día del *Rock* Chileno.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor
Gonzalo Fuenzalida.

Antecedentes:

*-Moción, sesión 59ª de legislatura 361ª, en 13 de agosto de 2013. Documentos de la
Cuenta N° 7.*

*-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 38ª de la presente
legislatura, en 19 de junio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 11.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Antes de conocer el informe de la
comisión, damos la bienvenida a parte de los integrantes del grupo musical Los Jaivas, quie-
nes nos visitan para presenciar el debate de esta iniciativa de ley.

Se encuentran presentes en la tribuna de honor el señor Mario Mutis, la señora Juanita Pa-
rra y el señor Alan Reale, a quienes doy la bienvenida.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **FUENZALIDA**, don Gonzalo (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que establece el Día del *Rock* Chileno, iniciado en moción de los diputados Marcelo Díaz, Issa Kort, Jorge Sabag y Víctor Torres, y de los entonces diputados Pedro Browne, Alfonso de Urresti, Ramón Farías, Claudia Nogueira y Ximena Vidal.

Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz o fundamental de esta iniciativa es establecer el reconocimiento expreso a un estilo de música popular, como es la música *rock*.

Explica la moción que a partir de la dictación de la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, el Estado apoya, estimula, promueve y difunde la labor de los autores, compositores, artistas intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional, para la preservación y fomento de la identidad cultural.

Lo anterior es consecuencia de la consideración de la actividad musical como uno de los medios fundamentales para la expresión de las ideas y sentimientos, que además sirve para alimentar una cultura nacional sobre la base del ejercicio de la libertad de expresión, que es la premisa indispensable para la creación, promoción, distribución y goce pleno de todo el quehacer humano que constituye la cultura.

A continuación, señala que su objetivo es hacer un reconocimiento expreso a un estilo de música popular, la música *rock*, con el fin de que se permita mayor visibilidad a esta actividad cultural, consagrándose de forma complementaria el deber de programar, para estos efectos, actividades y clases alusivas a este importante estilo musical a nivel nacional y en los establecimientos educacionales.

En este contexto, se ocupa como fecha de referencia el día de la primera presentación pública de una de las más perennes e influyentes bandas a nivel nacional, el grupo Los Jaivas, quienes dieron su primera presentación el 15 de agosto de 1963.

En cuanto a la fecha elegida, la moción afirma que Los Jaivas deben ser lo más radicalmente revolucionario que pasó en Chile después de Violeta Parra. Todos los otros creadores tenían referentes como el *rock*, el *blues*, el *jazz* o la psicodelia. Había también un mundo ideológicamente sesgado, con verdaderos discursos musicalizados. Los Jaivas, en cambio, hicieron tabla rasa con todos los referentes occidentales y se lanzaron a un viaje intuitivo que los condujo a lograr una sintonía profunda con el alma de la gente.

En sus cincuenta años de existencia, se erigen como una de las bandas más importantes de la historia de la música chilena, posicionándose por encima de las coyunturas históricas de nuestro país, desarrollando un estilo de música que los ha caracterizado y reconocido a nivel mundial. Su debut se remonta al 15 de agosto de 1963, en el teatro municipal de Viña del Mar, con motivo del aniversario del liceo Guillermo Rivera.

Por eso, su aniversario resulta decisivo para expresar y materializar un reconocimiento a la música *rock*, presente en nuestra cultura e identidad musical de bandas nacionales.

Durante la discusión en la comisión, el autor de la moción, el diputado Marcelo Díaz, aclaró que el proyecto no menciona actividades u obligaciones específicas para evitar un problema de admisibilidad, sino que solo insta a dar espacio a este tipo de música en particular.

También se destacó el rol social e integrador del programa de las escuelas de *rock* que desarrolla el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que se puede vincular con esta fecha.

Por todo lo expresado, y por haberlo aprobado por unanimidad, la comisión propone a esta Corporación aprobar el siguiente proyecto de ley:

“Artículo único: Institúyese como día del *rock* chileno el 15 de agosto de cada año, debiendo programarse para este efecto actividades y clases alusivas sobre este importante estilo musical a nivel nacional y en los establecimientos educacionales.”.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El subsecretario de las Culturas y de las Artes ha solicitado autorización para ingresar a la Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señora Presidenta, primero, saludo a nuestro subsecretario de las Culturas y de las Artes y a los integrantes del grupo Los Jaivas, quienes nos acompañan desde la tribuna de honor.

Los orígenes del *rock* chileno son imprecisos; sin embargo, lo que se puede afirmar sin lugar a dudas es que se trata de un movimiento con estilo inconfundible, de raíces y características que han logrado un sello propio en distintas épocas y con diversas variantes, representadas por talentosos y destacados músicos que traspasan las barreras del territorio nacional.

Así, el *rock* chileno, a partir de la década de 1960, se traslada desde una Nueva Ola hasta una rebelde psicodelia de voz en falsete, en el estilo de Los Sonny's, retornando a un estilo más propiamente latinoamericano en los 70, con la Nueva Canción Chilena. El *rock* resurge en los 80, como manifestación de resistencia social en la letra y música de Los Prisioneros, y se expresa como una mezcla adecuada entre la tradicional cueca, la balada y un toque de *swing*, en el particular estilo de Los Tres o en un *pop rock* de ribete internacional como el del grupo La Ley, con artistas nacionales clásicos o de reciente data que destacan por sí solos, traspasando la barrera del tiempo.

Sin embargo, no fue sino hasta 1971 que existió un verdadero hito en la música chilena, cuando Los Jaivas lanzaron al mercado su LP *El Volantín*, en que mezclaron instrumentos y ritmos chilenos, latinoamericanos con *rock* propiamente anglosajón, lo que viene a marcar la premisa de un *rock* con identidad nacional. De ahí en adelante el resto es historia: una sucesión de éxitos marcada por una larga carrera de vasta trayectoria que los consagra prácticamente como una leyenda del *rock* a nivel nacional, ampliamente reconocidos y valorados en el orden latinoamericano e internacional.

Sobre el particular, debemos recordar que fue en 1977, en Francia, que compusieron y grabaron *Alturas de Macchu Picchu*, que es considerada una de las mayores obras del *rock* chileno de todos los tiempos.

Por lo mismo, en homenaje y reconocimiento a esta verdadera institución del *rock*, como es el grupo Los Jaivas, el proyecto de ley plantea instaurar el 15 de agosto como Día del *Rock* Chileno, rememorando ese día de 1963, que marcó su debut, en el Teatro Municipal de Viña del Mar, con motivo del aniversario del Liceo Guillermo Rivera, establecimiento educacional al que pertenecían en aquel entonces.

En cuanto a los fundamentos del proyecto de ley, a partir de la dictación de la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, el Estado apoya, estimula, promueve y difunde la labor de los autores, compositores, artistas intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional, para la preservación y fomento de la identidad cultural.

En consecuencia, el presente proyecto busca establecer un reconocimiento expreso a un estilo de música popular que es el *rock*. En ese contexto, se ocupa como referencia la fecha aniversario de una de las más influyentes bandas a nivel nacional, como es el grupo Los Jaivas: el 15 de agosto.

La música es una herramienta fundamental de cultura y educación, y sirve al fomento de talentos a nivel local y regional. De esta manera, lo que se busca con el proyecto es potenciar el actual panorama y fomentar el desarrollo de la música *rock*, estableciendo un día para su celebración, con el fin de que se permita una mayor visibilidad de esta actividad cultural, consagrando garantías de reconocimiento que colaboren a su ejercicio y que el Estado renueve su compromiso de promoverlo, tutelararlo y difundirlo.

El *rock* y la ley guardan en común la necesidad de reinventarse, adaptarse a los cambios y resguardar aquello que es preciado o valorado por la sociedad.

El *rock* chileno, en sus variadas formas, deja de manifiesto la realidad cultural, social e histórica de nuestro país; es expresión que sirve a la cultura y a la educación.

El proyecto de ley que establece el Día Nacional del Rock, además de promover el fomento de talentos nacionales, regionales y locales, conlleva además un sentido de reconocimiento a nuestros artistas, sean estos del presente, del pasado y de los que vendrán.

Por lo expuesto, aprobaremos con mucho entusiasmo este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, en primer lugar, agradezco el gesto roquero de esta histórica Sala, donde ingresamos 92 nuevos diputados, por haber aceptado mi caracterización.

También saludo de todo corazón a mis amigos de Los Jaivas, que están presentes en la tribuna.

(Aplausos)

Creo que la Sala podría acometer un intento de aprobación del proyecto roquero en la línea del *rock* luminoso incandescente, como una oración para ateos y creyentes, que a continuación propongo:

*Es una esfera
llena de luz,
brillante,
cristalina,
transparente,
luminosa.*

(Algunos diputados y asistentes a las tribunas corean la canción interpretada por el diputado Florcita Alarcón)

Gracias por el gesto roquero para aprobar el proyecto.
He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a nuestras ilustres visitas Juanita, Mario y Alan, integrantes de Los Jaivas. También aprovecho de saludar y abrazar a dos personas que son muy importantes dentro del *rock* chileno y que hoy están en la Cámara con nosotros: los diputados Amaro Labra y Florcita Alarcón.

(Aplausos)

Agradezco el entusiasmo, las ganas y el esfuerzo de los diputados que integraron esta comisión y de los que participan hoy, porque nuestro país, por temas políticos y económicos, no ha permitido que nuestra música esté en el sitio que merece, como la que realizan Los Jaivas, Sol y Lluvia, Florcita Motuda, Congreso, Santiago del Nuevo Extremo, Congregación, Huayca, Upa, Anachena, Congregación y podríamos seguir con una lista gigantesca de artistas.

Indudablemente, también tenemos que meter dentro del *rock*, aunque tal vez no estén dentro de esa categoría, a representantes tan importantes como Inti Illimani, Quilapayún, Payo Grondona, Rolando Alarcón, Víctor Jara, etcétera.

Por lo tanto, esta propuesta es tremendamente merecida, porque nuestros músicos, nuestra música, las letras, la poesía y la forma de interpretar no tienen absolutamente nada que envidiar a la música que ha llegado durante tanto tiempo desde fuera del país.

Como señaló el diputado Renzo Trisotti, hay obras de arte que son hitos, como *Alturas de Macchu Picchu*, de Los Jaivas, así como canciones de Sol y Lluvia y muchos otros que podría mencionar.

Espero que esto que estamos haciendo hoy también nos sirva para entender que necesitamos que nuestros artistas ocupen más espacios dentro de las radios, de la televisión, de los libros y de todos los elementos gráficos, para que el día de mañana, cuando se despidan de este mundo, como sucedió con Nelson Schwenke, Eloy Alquinta, Jaime Vivanco y otros más, no sean solamente un recuerdo muy pequeño en un diario, sino que exista un sentir nacional respecto de esas personas que han entregado mucho por nosotros y que se merecen el

respeto, cariño y una vuelta de mano mucho más grande por lo que ellos han hecho por los chilenos.

Agradezco enormemente lo que hoy está pasando en nuestro país. Ojalá que sirva para acoger muchos más temas artísticos.

Quiero aprovechar este momento para decir que no solamente Los Jaivas están de aniversario este año, sino también lo están Congreso, Sol y Lluvia, Santiago del Nuevo Extremo. Incluso, creo que la canción *Brevemente... gente*, de Florcita Motuda, cumple cuarenta años.

Por lo tanto, considero que debemos conocer y querer mucho más lo nuestro, porque la cultura y el arte, sobre todo la música, de nuestro país merecen un espacio gigante.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, agradezco de todo corazón la presencia de Juanita, Mario, Alan, de Los Jaivas, y de María Ignacia, que nos acompañan en esta sesión, porque representan la identidad de Chile.

La música, la pintura, el arte, la escultura son todos regalos de la vida para cultivar el espíritu, para ampliar nuestros horizontes y nuestra sensibilidad. Los Jaivas han aportado de manera muy significativa al enriquecimiento de nuestra vida y no solo de la música.

La mejor monografía sobre la historia del *rock* en Chile es *Prueba de Sonido. Primeras historias del rock en Chile (1956-1984)*, escrita por David Ponce, quien en un enjundioso estudio propone una suerte de taxonomía en el desarrollo histórico de los capítulos de su obra, ya que habla de:

Ancestros: *William Reb* y *Los Rock Kings*, *The Ramblers*, *Los Rockers*, etcétera.

Coléricos: *Los Mac's*, *Los Sonny's*, que es la banda debut de Florcita Motuda (Raúl Alarcón en ese entonces); *Los Jockers*, *Aguaturbia*, etcétera.

Patronos: Congreso, Los Jaivas, Ángel Parra, que se nos fue.

Silvestres: Congregación, Frutos del País, etcétera.

Periféricos: Yerba Seca, Tumulto, etcétera.

Mutantes: Los Trapos, Banda Metro, *Krill*, Florcita Motuda.

Transilvestres: Viento del Sur, Sol y Medianoche, etcétera.

Metálicos: *Feed Back*, Dorso, *Panzer*, etcétera.

Transeúntes: Lunallena, Amapola, Fulano etcétera.

Siempre es una injusticia omitir nombres de grandes bandas, pero la obra citada es un estudio completo del aporte de la música chilena hasta 1984.

Desde los años 60 al presente, Los Jaivas son, sin duda, una banda relevante, singular y pletórica. En sus más de cincuenta años de existencia se erigen como una de las bandas más importantes de la historia de la música chilena, posicionándose por encima de las coyunturas históricas de nuestro país, desarrollando un estilo de música que los ha caracterizado y reconocido a nivel mundial. Desde sus inicios en Viña del Mar, en 1963, cuando aún se presentaban bajo el nombre de *The High Bass*, siempre lo hacían con rasgos de rebeldía, no necesariamente identificados con ideales políticos, sino más bien con desafíos de la sociedad en general.

Como expresan Pablo Padilla y otros autores en *El Libro Blanco del Rock*, “Los Jaivas deben ser lo más radicalmente revolucionario que pasó en Chile después de Violeta Parra. Todos los otros creadores tenían referentes como el *rock*, el blues, el jazz o la sicodelia. (...) Los Jaivas, en cambio, hicieron tabla rasa con todos los referentes occidentales y se lanzaron a un viaje intuitivo...”.

Marisol García, en su libro *Canción valiente*, señala: “su trabajo cruza el rock pionero, la música bajo dictadura y también el canto de exilio.”.

Su debut se remonta al 15 de agosto de 1963, aquí cerca, en el Teatro Municipal de Viña del Mar, con motivo del aniversario del liceo Guillermo Rivera, al que en aquel entonces pertenecían.

Tras varios años tocando diversos estilos de música, entre los que se encontraban la *bossa nova* y el *chachachá*, en 1969, tras escuchar el *Álbum Blanco* de The Beatles, el rumbo de la banda da un giro trascendental y le dan cabida a la experimentación y a la libre creación a nivel musical, que los haría inmensamente famosos.

En 1970, ya con el actual nombre de Los Jaivas, se presentan en el festival Piedra Roja, el cual fue una réplica del de Woodstock. En esa época se erigen como vanguardia del *rock* latinoamericano debido a la mezcla que realizan entre el *rock* e instrumentos autóctonos.

Estas ideas son reflejadas en su primera producción, de 1971, conocida como *Volantín*. Luego, en 1972, sale a la luz *Todos juntos*, el primer himno de la banda, y *Mira niñita*, que son reflejo del virtuosismo de sus integrantes.

Ese mismo año se publica el segundo LP, conocido como *La Ventana*, y el grupo incursiona en la banda sonora de la película *Palomita Blanca*.

El ideario que inspiraba a la banda, sus ansias de libertad, el rechazo a la cultura imperante y su reticencia a ideologizar sus creaciones los motivó a que tras el golpe de Estado, y la consiguiente dictadura militar, decidan radicarse en Argentina, donde adquieren reconocimiento al poco tiempo de su arribo, convirtiéndose en inspiración para diversas bandas trasandinas.

Tuve el honor de oírlos en 2015 o 2016 -no recuerdo con exactitud- en la Plaza de Mayo, de Buenos Aires, ante una enorme multitud de chilenos y de argentinos, con ocasión de la celebración de las Fiestas Patrias de Chile.

Radicados en Argentina e inmersos en un ambiente musical que desarrolla un estilo latinoamericanista, en 1974 graban su cuarto LP, *Sueños de América*.

El éxito de la banda llega finalmente en 1975, con la publicación de su quinto disco, conocido como *El Indio*, donde se encuentran piezas como *Pregón para iluminarse* y *Guajira Cósmica*.

Su último trabajo realizado en Argentina fue *Canción del Sur*. Luego emprenden viaje hacia nuevos rumbos.

Así comienza una nueva etapa en la vida de la banda, zarpando hacia Francia junto a sus respectivas familias.

En Europa, Los Jaivas se aferran a su identidad con el propósito de no caer en la tentación de convertirse en una banda postal de la música latinoamericana.

La banda se estableció en Les Glycines, en la comuna de Châtenay-Malabry, en una casa construida en el siglo XVII, donde vivirían hasta 1985. Durante esos años actúan en distintos países de Europa, como Holanda e Inglaterra, y, por supuesto, en toda Francia.

En 1985 graban *Alturas de Macchu Picchu*, obra cumbre de la banda, la cual está inspirada en el *Canto General*, de Pablo Neruda, que recoge las experiencias de los pueblos precolumbinos y la majestuosidad de la arcana ciudad inca.

Luego del lanzamiento del disco en Europa, que tiene referencias explícitas al *rock* progresivo, se dedican a la producción de su siguiente disco.

Más que una banda de *rock*, Los Jaivas son una institución nacional y una comunidad de corazones alegres, lo cual los mantiene vivos y vigentes.

Su raíz experimental no los condujo, como a tantos otros, a abstraerse en universos estéticos exquisitos y elitistas.

Mediante la exploración fueron capaces de apropiarse plenamente del alma y de la voz de un pueblo. Ese es el saldo de su carrera. Sin esa capacidad de romper para crear, no tendríamos temas como *Todos Juntos*, *Canción del Sur*, *Alturas de Macchu Picchu* o la grandiosidad poética y sinfónica de *Mamalluca*.

Por eso, su aniversario resulta decisivo para expresar y materializar un reconocimiento a la música *rock*, que está presente en nuestra cultura y en la identidad musical de las bandas nacionales.

Después de septiembre de 1973, y hasta fines de 1975, se publicaron solo tres álbumes rockeros en Chile: *Blops*, de Los Blops, *Terra Incógnita*, de Congreso -que también cumple un relevante aniversario este año-, y el debut del trío Chandler, Siegel & Edwards.

Marisol García, en su libro *Canción Valiente*, señala que “fue un *rock* bajo vigilancia; un *rock* de encuentros pauteados por el toque de queda y el estado de sitio; de espacios clandestinos y recitales a veces interrumpidos por patrullas policiales; de audiencias sospechosas por el simple hecho de congregarse. Fue un *rock*, por eso, incompleto, incómodo, restringido en sus posibilidades expresivas.”.

Como indica Alfredo Lewin, en *El Libro Blanco del Rock*: “bajo el liderazgo seguro y comprometido de Poncho Vergara, Tumulto -una banda importante- logra mantener en alto las banderas del *hard rock* en momentos en que el simple uso del pelo largo era motivo suficiente para ser detenido en la calle. Y es que en dictadura, no era necesario hacer música revolucionaria para molestar a aquellos que eran los dueños de la noche.”.

También en esa época surge algo grande: Los Prisioneros. Desde la comuna de San Miguel, y de un plumazo, con el álbum *La Voz de los 80* se consagran como voceros de una generación oprimida. Con influencias que van desde The Clash, The Cars, The Police, Los Ángeles Negros y Camilo Sesto, su música y sus letras sintonizan rápidamente con una masa que veía a tres vecinos sin disfraces como sus mejores representantes.

En su época dorada, la banda graba discos como *La Voz de los 80*, *Pateando Piedras*, *La Cultura de la Basura* y *Corazones*.

El grupo cumplió su tarea y su rol generacional. Cantaron con arrogancia, desenfado y molestia, lo cual se agradecerá por siempre.

El *punk* no ha muerto. Solo para enmendar una injusticia, *Fiskales ad-hok*, liderados por el vocalista Álvaro España y el bajista Roly Urzúa, son una banda respetable. Se sabe que el

punk no se lleva bien con la elegancia armónica y la esmerada afinación. Su marca registrada es la expresión cruda del malestar social. Son tipos de verdad que viven como piensan.

Mención aparte, e injusta, por cierto, porque faltan muchas más, merecen otras bandas, como Emociones Clandestinas, Aparato Raro, Electrodomésticos y todo el *rock* de los 80.

Hacia fines de los 90, qué duda cabe, surgen Los Tres. Desde Concepción al mundo, uno de los grupos de mayor riqueza musical chilena, en cuya discografía se encuentran ritmos como rockabilly, charlestón, cueca, *rock*, balada, *jazz* guachaca, etcétera.

Sería una mezcla rara si no es porque Los Tres son músicos extraordinarios: Álvaro Henríquez, Titae Lindl, Pancho Molina y Ángel Parra.

Como expresa el *Libro Blanco del Rock*, “en cada estrofa se ocultan buenas metáforas, juegos de palabras y sentido común, trampas verbales y antipoesía.”

Sin duda, caben muchas bandas más por mencionar: Lucybell, Los Bunkers, Weichafe, Sinergia.

Señora Presidenta, en los segundos que me quedan, quiero decir que este proyecto, que homenajea...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señora Presidenta, la música se ha tomado este anfiteatro.

Bienvenida la música, bienvenida la cultura a la Cámara de Diputados, porque nos hace muy bien que expresiones de la identidad de nuestro país y que han hecho historia estén presentes en esta Sala.

La iniciativa busca convertir el 15 de agosto de cada año en el Día del *Rock* Chileno, como una forma de homenajear a grupos musicales como los que mencionó, en su excelente discurso, el promotor de esta idea, el diputado Marcelo Díaz.

Quiero celebrar que la Comisión de Cultura haya tomado la iniciativa de impulsar este proyecto, que establece el Día del *Rock* Chileno, y quiero saludar, en la persona de Mario Mutis, de Alan Reale, de Juanita Parra y de Ignacia, a todos esos grandes músicos que han hecho historia en Chile, que nos han dado identidad, que nos han proyectado al mundo y que tienen mucho que enseñar a nuestro país, a nuestros jóvenes, porque ellos han sido, tal vez, mucho más educadores que muchos que educan en aulas y academias, porque han educado el alma de un pueblo.

Quiero saludar y dar un gran aplauso a los dos grandes músicos que hoy nos acompañan, y quiero recordar a dos que ya no están acá, como Eduardo “Gato” Alquinta y Ángel Parra, cuyo funeral llenó por primera vez las calles de Viña del Mar. Ambos tienen un tremendo recuerdo popular.

Hoy es un día de alegría. Por eso, quiero felicitar a Florcita Motuda, porque nos dio también un poco de alegría y de humor en estas sesiones tan serias y tan formales de la Cámara de Diputados.

La cultura vale la pena, y hoy lo expresaremos con -ojalá- un acuerdo unánime para que el Día del *Rock* Chileno se aclame como un día de homenaje a la música y a la cultura.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, saludo a mis colegas, y a mis hermanos y compañeros, Los Jaivas, que están presentes en la tribuna.

Voy a contar una historia para graficar cómo lo cotidiano, la música y un grupo como Los Jaivas logran transformar la vida de las personas, y de manera muy potente.

En 1981 fui acompañado de un pequeño niño de diez años al teatro Caupolicán a ver un concierto de Los Jaivas, uno de los primeros que daban en Chile a la vuelta de su autoexilio.

Ese niño y yo contemplábamos ese concierto desde la última gradería del teatro Caupolicán. El niño contemplaba asombrado a Gabriel Parra. En ese momento, decidió que él quería ser baterista y hacer música como la que hacía Gabriel Parra, impresionado por la fuerza que tenía Gabriel en su interpretación y la música que hacían Los Jaivas.

Ese niño nació el 5 de julio de 1971; tenía diez años en ese momento. La vida fue corriendo y tuvo la oportunidad de ser baterista. Su primera grabación en un disco la dedicó a Gabriel Parra. Ese niño se llama Harley Labra y es mi hijo.

(Aplausos)

Tuve la suerte, la gran alegría, de conocer al “Gato” Alquinta y de producir con él un concierto en conjunto entre Sol y Lluvia y Los Jaivas en el Estadio Nacional.

Con emoción, siento que estos hombres que se iniciaron en los 60, en una etapa convulsionada, pusieron gran parte de su energía en generar paz. La canción *Todos juntos* es un himno a la paz. Esos *hippies* que empezaron a hacer música y que plantearon que se podía vivir en comunidad tienen esa potencia. Se fueron desarrollando y hoy son una gran agrupación musical que representa la música de fusión chilena. ¡La música de fusión chilena!

Quiero abrazar a Gabriel Parra, a “Gato” Alquinta, a Eduardo Parra y a Claudio Parra, que son los que conocí, y a la semilla de uno de ellos, la Juanita Parra, que conozco menos, pero a la que también admiro.

Harley Labra, que siguió a Gabriel, es hoy baterista de Sol y Lluvia; lleva dieciocho años siendo parte de la música de Sol y Lluvia.

Para recalcar lo que significan Los Jaivas para Chile y la música de fusión chilena, Gabriel Parra, en su última entrevista en un programa de televisión chileno, fue preguntado sobre la audiencia norteamericana, ya que él estaba en Nueva York. Dijo: “Nosotros aparecemos como una propuesta sudamericana; no estamos haciendo exactamente lo mismo que ellos, que es *rock and roll*; es otra experiencia que, si bien suena parecida, es distinta.”

¡Viva la música chilena! ¡Vivan Los Jaivas! ¡Que la música de fusión chilena sea reconocida como tal!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señora Presidenta, saludo al subsecretario de Cultura, señor Juan Carlos Silva.

Agradezco el compromiso y la voluntad política de aprobar este proyecto, no solo en la comisión, sino también en la Sala. La presencia del subsecretario da cuenta de ello.

También saludo a Juanita Parra, Mario Mutis, Alan y María Ignacia, quienes se encuentran en la tribuna, porque ellos representan generaciones de trabajo y de compromiso. Quiero agradecer sobre todo el hecho de que estén siempre dispuestos a crear, a compartir, a difundir, a invitar, a representar y también a inspirar. Agradezco en ellos la trascendencia y la permanencia de Los Jaivas, y también la entrega al arte y a la cultura.

Agradezco al senador Alfonso de Urresti, quien siendo diputado, nos invitó a firmar este proyecto de ley del cual me siento un orgulloso adherente, porque esta iniciativa es necesaria, histórica, presente y futuro, justa y transversal.

El Día del *Rock* Chileno debe ser un día de alegrías y de compromisos para que este tema no acabe y que se difunda día a día, se pueda manifestar a las futuras generaciones y se dé un justo y merecido homenaje a nuestros roqueros chilenos.

En nombre de Los Jaivas se busca reconocer a todos los roqueros, conocidos y desconocidos, que son de alma y corazón; a todos quienes han dado vida para que el *rock* chileno trascienda de generación en generación, y también nuestras fronteras.

Por último, por su intermedio, señora Presidenta, reafirmo la petición al subsecretario de que exista el compromiso del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para aumentar la difusión y el apoyo durante todo el año, no solo durante un día determinado, a las creaciones y a las audiencias chilenas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, fue a mediados de los años 50 del siglo pasado cuando jóvenes músicos norteamericanos, desafiando la segregación racial, comenzaron a mezclar distintos ritmos, como el *blues*, el *jazz*, el *country*, el *folk*, y con eso llegaron al *rock and roll*. Marcaron con ello a fuego, en todo el planeta, el concepto de juventud, dotándolo de significados asociados a la rebeldía y a la lucha generacional que para nosotros, los humanistas, constituye el principal motor de la historia: la lucha de generaciones que buscan avanzar hacia un nuevo paisaje social.

El académico Fabio Salas, en su libro *El grito del amor, una actualizada historia temática del rock*, señaló: “Donde haya creatividad, gozo, fraternidad, erotismo, el germen libertario del Rock está ahí, latente, cristalino. Ha quedado probada la constitución de esta música co-

mo propagadora de ideas y expresiones planetarias, celebratorias, críticas y descentralizadas, muchos son los signos que el Rock reúne actualmente en sí, musicales, literarios, místicos, legendarios, eróticos, políticos, sociales, demoniacos, pacifistas, comunitarios, etc., y estos (...) son los signos de millones de seres humanos...”.

Posteriormente, las contraculturas juveniles, como el jipismo, comenzaron a desarrollarse y a proponer nuevas formas de ver y vivir la realidad, alejadas del materialismo y del autoritarismo. En ese momento, las bandas se atrevieron a mezclar el folclore y la psicodelia, tal como lo hicieron Los Jaivas, aquí presentes. También surgen bandas como Aguaturbia, Congregación, Frutos del País, Los Blops, Congreso y Amigos de María.

Luego, vino la dictadura y el *rock* se sumergió por varios años hasta volver a emerger de la mano del progresivo, del metal y del siempre provocador *punk*, que, con un profundo sentimiento libertario, le valió a nuestro *rock* la represión constante afuera de cada tocata y concierto. En este sentido, Los Prisioneros, la Banda Metro, los Pinochet Boys, Aparato Raro y Upa! son nombres de bandas que quiero reivindicar en esta Sala.

Desde los años 90 hasta nuestros días, vemos cómo la explosión de cientos de grupos y subestilos ha acompañado a más de una generación que busca su identidad en medio de un Chile conformista y neoliberal. Hemos transitado del *grunge* noventero de Los Ex, pasando por las mezclas que nuestro *rock* adquiere en los años 2000, hasta llegar al sonido de los músicos actuales que difunden sus temas fuera de los antes todopoderosos sellos transnacionales, en plataformas virtuales y festivales como Woodstaco.

El *rock* ha sido parte de la banda sonora de la vida de millones de nosotros durante los últimos sesenta años de historia. Entonces, cabe preguntarse: ¿Cuándo el Estado de Chile reconocerá su aporte a la cultura?

Me gustaría pensar que algún día “Los Prisioneros” será el nombre del tramo de la Gran Avenida que cruza la comuna de San Miguel; que el paseo peatonal Las Palmas sea rebautizado como *The Clash*, en recuerdo de la proliferación del *punk* en las disquerías de ese lugar; que la población Huamachuco no olvidara el rap de Los Panteras Negras.

¿Cómo puede ser que en ningún lugar de Valparaíso o Viña del Mar se rinda homenaje a Los Jaivas y a Congreso? ¿Concepción se acordará en algún momento de Emociones Clandestinas? Hay demasiadas plazas de armas y avenidas con el nombre de supuestos héroes militares y de batallas sangrientas, pero en ningún lugar se recuerda a quiénes han sido realmente héroes, como han sido todos estos grupos o conjuntos musicales. Parafraseando a los Fiskales Ad-Hok, sería bueno que las guitarras vuelvan a derrotar a las metralletas.

No puedo dejar de expresar un saludo especial a dos roqueros con que he compartido mi vida: mi gran amigo y compañero de intentos de humanización Florcita Motuda y -permítanme un saludo y homenaje personal y especial- mi hermano Roberto, guitarrista, roquero y fundador de la banda de *jazz-rock* Quilín, en 1979, quien todavía está activo en esa misma banda junto con sus compañeros Jaime Labarca, Isidro Alfaro, Alejandro Escobar y Raúl López.

Por todas estas razones y muchas más, votaré a favor de la instauración del Día del *Rock* Chileno. Ojalá sea mucho más que un día. Con este día, al menos, podremos tener un espacio de rescate de lo esencial del *rock*, que, más allá de su excesiva comercialización, implica valores como la libertad, la paz y la solidaridad.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Gonzalo).- Señora Presidenta, hablar, recordar y promover el *rock* no es algo pedestre, aunque algunos puedan considerarlo así.

A mi juicio, estamos recordando y proyectando al futuro sueños de muchas generaciones de jóvenes de nuestro país que desde los años 50 utilizaron la música popular, el rocanrol y el folclore para expresarse, combinar sonidos y finalmente dar lugar a propuestas tan sublimes como, por ejemplo, *Alturas de Macchu Picchu*, del grupo Los Jaivas, que para mi gusto marca un antes y un después en la historia del *rock* chileno.

Hoy quiero reconocer el papel que ha tenido Valparaíso en el *rock*, pues los puertos -lo mismo pasó en los orígenes de los Beatles en Liverpool, Inglaterra- aprovechaban la posibilidad de que los marinos trajeran vinilos y, por ende, la música de otros países llegaba primero a Valparaíso. Por ello, no es extraño que muchos grupos tengan su cuna en esta ciudad, porque fue -reitero- donde llegaron los primeros discos de rocanrol, de *jazz* en los años 30 y se generaron bandas locales. De hecho, el primer programa de que se tiene registro, que se llamó Música para la Juventud, se hacía en la radio Presidente Prieto, en Valparaíso, y era conducido por Mario Herrera.

A pesar de que el día del *rock* chileno lo estamos centrando en Los Jaivas y ha habido muchos discursos de reconocimiento hacia ellos, también quiero recordar a algunas personas que han sido importante en esta construcción de sueños de generaciones que se han ido expresando en el tiempo. Por ejemplo, William Rebolledo, que fundó la banda William Reb y los *Rock Kings*, fue el inspirador de uno de los pocos libros que recoge a todas las bandas que han existido en Chile desde la década del 50, que fue escrito por David Ponce, llamado *Prueba de Sonido. Primeras historias del rock en Chile (1956-1984)*.

También quiero recordar a la Nueva Ola, integrada por jóvenes que, copiando a ídolos como Elvis Presley o Pat Boone, trataban de imitar sus canciones, quienes finalmente se atrevieron a cantar en castellano y a ir componer sus propias canciones. No podemos olvidar a Buddy Richard, un gran compositor; a Luis Dimas, a los Ramblers y su *Rock del Mundial* de 1962, para luego avanzar en la psicodelia del grupo Los *Mac's*, Los Vidrios Quebrados, Los *Jockers*, Los *Larks*, Aguaturbia y un grupo muy especial que conocí hace muy poco, que se llamaba Los *Sonny's*, en que participaba el hoy diputado Florcita Alarcón, que tiene más de cuatro discos y que, incluso, se atrevió a rocanrolear la música de películas de Ennio Morricone en el disco *El Bueno, el Malo y el Feo*.

Del maravilloso *rock* anglo del que se fueron nutriendo todas estas bandas locales surge la fusión con nuestro folclore, con los orígenes propios, con la raíz americana, como decía el diputado Labra. En este sentido, cómo no dar tributo a Los Jaivas, que desarrollaron la fusión y la llevaron al paroxismo. También a Los Blops con *Del volar de las palomas*, al grupo Congreso y a tantos otros que fueron fusionando la música anglo con la de raíz americana.

El *rock* no queda ahí porque, a pesar del apagón cultural de los años 70, la juventud no puede hacer vista gorda de las influencias del *punk*, del *new wave* o del *thrash*, porque finalmente en los 80 aparece nuevamente la música con fuerza a través de Los Prisioneros, Aparato Raro, Upa!, Valija Diplomática y tantos otros.

Finalmente, quedan vestigios que van traspasándose a los años 90, a Los Bunkers, Los Tres, Lucybell, La Ley, Ángel Parra Trío y otros.

El futuro es lo que hoy nos lleva a tener desafíos. En su libro, David Ponce señala que de las aproximadamente 200 bandas que entrevistó e incluyó en su libro, más de la mitad no tenían grabaciones. Por ello, es importante que la generación que hoy está en el colegio, que trata de aprender a tocar guitarra, de conseguir una guitarra eléctrica, de enchufarla, de aprender acordes y de sacar canciones, en el futuro tenga herramientas para su desarrollo musical.

Es importante que el Estado, al establecer este día inspirado en Los Jaivas, primero, reconozca que históricamente hay toda una generación hacia atrás que, al igual que las generaciones actuales, se atrevieron a crear, se atrevieron a salir de su lugar de confort y a hacer música. Eso es lo que debe inspirar. Instituir el Día del *Rock* Chileno ayudará a que el Estado, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, promueva este día y el uso de plataformas que permitan difundir la creación musical. Hoy es muy fácil grabar y llevar lo que uno compone a plataformas como *Spotify* y otras.

Lo que buscamos con este proyecto de ley es no solo establecer un día simbólico, sino un día que, a partir de la figura de Los Jaivas y de tantos grupos que desde la década de los 50 trataron de grabar, de componer y de expresarse, incentive a las nuevas generaciones a expresarse, de modo que podamos seguir construyendo la historia del *rock* en Chile. La idea es que esto sea, como dice el libro de David Ponce, una prueba de sonido para probar los instrumentos, porque finalmente la adrenalina viene cuando uno se sube al escenario y toca.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, todos aquellos que disfrutamos del *rock* sabemos que este género es más que simplemente música. Detrás de los sonidos hay una puesta en escena llena de actores protagonistas: fanáticos, productores de eventos, mánagers, comunicadores sociales, críticos, sonidistas y también algunos oficios y profesiones que, lamentablemente, parecen extintos, como el de disquero o el de lutier.

Establecer el Día del *Rock* Chileno en el aniversario de Los Jaivas significa reconocer todo un legado de bandas y músicos que son parte de nuestra historia. Como se ha dicho -conuerdo con ello-, Los Jaivas son parte fundamental de nuestra historia y de nuestra identidad musical como país.

Desde Peter Rock a Los *Ramblers*, pasando por Los Blops y Aguaturbia, luego por Los Prisioneros, Los Tres y Sexual Democracia, y subiendo el volumen en Fiskales Ad-Hok y Criminal, encontramos tantos ejemplos representativos de épocas y variables dentro de este género que hacer una cartografía del *rock* chileno en tan pocos minutos es absolutamente imposible.

De la misma manera, cada Día del *Rock* Chileno reconoceremos a los medios de comunicación y a los comunicadores sociales que han sido testigos de esta historia, como las radios Futuro, Sonar, Rockaxis y Super 45. También debemos mencionar, desde el mundo del *rock*, a comunicadores como Alfredo Lewin, Matilda Svensson, Pirincho Cárcamo, Hernán Rojas, Freddy Stock y Rolando Cárcamo, entre otros.

Con el Día del *Rock* Chileno también reconoceremos a escritores e investigadores que han aportado a la producción de conocimiento en esta materia, como Marisol García, Gonzalo Planet o Patricio Jara entre otros.

El Día del *Rock* Chileno es un gran paso para valorar esta expresión cultural, que está más viva que nunca en nuestro país. Pero aún nos falta seguir legislando para mejorar la consolidación de un desarrollo musical en regiones. En ese sentido, debería aprovecharse esta instancia -lo señalo ya que se encuentra presente el subsecretario de las Culturas y las Artes- para impulsar que el programa Escuelas de Rock, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio esté presente en todo Chile. Siempre hablamos desde Santiago; el señor subsecretario me ha escuchado hablar siempre de la descentralización. Sería muy importante que el programa Escuelas de Rock -reitero- esté presente en todas las regiones.

También aprovecho esta tribuna para mencionar a la corporación Balmaceda Arte Joven, que cumple un rol fundamental en Puerto Montt al llevar la música en diferentes formas a todas las comunas de la Región de Los Lagos, incluidas las de las provincias de Chiloé y de Palena. Los integrantes de esa corporación hacen un esfuerzo increíble; varios de ellos son profesores que van a liceos y escuelas a promover el arte y la cultura en cada rincón de esa región tan extensa, como es la de Los Lagos.

Para que las bandas de *rock* que provienen de regiones no circulen más en espacios *underground* y sean realmente tomadas en cuenta, como ocurre con las bandas de Santiago, es necesario que los medios de comunicación especializados en música cuenten con una estrategia sustentable a escala local sin depender únicamente -reitero: sin depender únicamente- de los fondos públicos, pues hay muchos medios de comunicación que dependen solo de esos fondos. Por ello hago un llamado al Ministerio de las Culturas a reforzar el apoyo que necesitan esos medios de comunicación especializados, muchos de los cuales funcionan a través de redes sociales o de internet, y a poner el acento en la ayuda que requieren para las actividades de difusión que realizan, porque son precisamente canales de difusión y distribución de música de los artistas chilenos.

Por último, para que las referencias del *rock* chileno no sean únicamente de la zona central del país, los liberales votaremos a favor del establecimiento del Día del *Rock* Chileno.

¡Viva el *rock* chileno!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la familia de Los Jaivas, al subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva, al diputado Labra y al diputado Alarcón.

Antes de referirme al proyecto, quiero señalar que me tocó conocer personalmente a Eloy Alquinta. Lamenté mucho su repentino fallecimiento en la madrugada del 15 de marzo de

2004, producto de un infarto. Me acuerdo de que estuvo en el hospital El Salvador y, posteriormente, en la Posta Central. Fue lamentable; era una gran persona.

Voy ahora a lo que nos convoca.

Históricamente, la música ha sido relevante para el desarrollo social y cultural de la humanidad. Más allá de ser una composición de sonidos, letras melódicas y ritmo, la música ha sido uno de los principales medios de expresión de los sentimientos más profundos e ideas, incluso capaz de marcar a generaciones.

¿Quién no se ha emocionado con una canción romántica al estar enamorado? ¿Quién no ha reído y disfrutado bailando una cumbia? ¿Quién no se ha estremecido escuchando *Todos Juntos*, *Mira niñita* o *Sube a nacer conmigo hermano*, de Los Jaivas?

Hoy estamos aquí precisamente para reconocer el vínculo social y cultural que desde sus inicios, en la década del 50, ha representado el *rock* para nuestro país; ese *rock* que como estilo musical ha dejado huellas en diversos representantes chilenos a través de los años, pero que tuvo su hito histórico a partir de 1970, con la edición del primer disco de larga duración de Los Jaivas, banda que se formó en Viña del Mar en 1963 y que se ha destacado por haber hecho una perfecta mezcla de *rock* progresivo con ritmos folclóricos sobre la base de combinar instrumentos criollos con ritmos latinoamericanos, con lo cual instauraron la idea de nacionalizar el *rock*.

El *rock* comenzó a interpretarse en Chile en la década del 50, a través de bandas que imitaron los grandes éxitos internacionales del rocanrol de la época de Estados Unidos, y se dio a conocer en nuestro país mediante el movimiento conocido como la Nueva Ola Chilena, entre cuyos intérpretes destacó el gran Peter Rock.

Hacia finales de la década del 60, el *rock* adoptó una conducta más rebelde, pasando de las dulces melodías de la Nueva Ola a la rebelde psicodelia. Sin embargo, en esos años, como estilo musical el *rock* aún no tenía una identidad nacional propia.

Fue gracias a Los Jaivas, recién a partir de 1970, que el *rock* en Chile comenzó a surgir como estilo musical, alimentando nuestra cultura nacional, que si bien tuvo una pausa debido al golpe militar de 1973, pudo resurgir a partir de la década de los 80 con bandas como Los Prisioneros, que con un discurso de crítica social lograron encantar y representar el pensamiento de miles de jóvenes chilenos.

Desde la década de los 90, con bandas como Los Tres, el *rock* chileno comenzó a internacionalizarse, y desde esa época cuenta con grandes intérpretes y representantes, como La Ley, Lucybell, Los Bunkers, Javiera Parra y Francisca Valenzuela, entre muchos otros y otras.

Por las razones expuestas y porque Los Jaivas marcaron un hito en el desarrollo del *rock* chileno, estoy ciento por ciento a favor de conmemorar el día 15 de agosto como el día del *rock* chileno. Instaurar la fecha de aniversario de una de las bandas más influyentes a nivel nacional y latinoamericano es también un homenaje y reconocimiento hacia la identidad cultural que se logró en Chile gracias a Los Jaivas.

Finalmente, cabe señalar que en 2004, con la promulgación de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, que fue modificada el año pasado, el Estado de Chile se comprometió a estimular y promover la difusión de autores, intérpretes y compositores de la

música nacional, a fin de preservar nuestra identidad cultural, y para alcanzar ese objetivo la aprobación y posterior promulgación de este proyecto de ley puede resultar clave.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, parto saludando esta iniciativa; saludo que se esté discutiendo la necesidad de establecer el día nacional del *rock* chileno para promover y difundir el trabajo, la creación de grandes compositores, intérpretes, ejecutantes, recopiladores, investigadores y artistas de nuestro país, todos ellos reconocidos forjadores del patrimonio de la música nacional.

Es evidente que la música -varios aquí lo han mencionado- es una herramienta fundamental para la preservación y fomento de la identidad cultural de los pueblos.

Determinar el día nacional del *rock* chileno es reivindicar la rebeldía. El *rock* no solo es un estilo de música. Sin duda, para algunos es conveniente tratar de acotarlo a eso, pero somos muchos los que creemos que el *rock* representa un movimiento social no solo en Chile, sino en todo el mundo; una idea de cambio, una actitud contestataria que ha propiciado grandes avances sociales en el planeta desde la postguerra. De hecho, los movimientos pacifistas, ecologistas, de liberación sexual, feministas, incluso el surgimiento del concepto de juventud, se asocian al germen del *rock*.

En nuestro país, como han dicho varios de los que me antecedieron en el uso de la palabra, Los Jaivas han representado todo eso. Por eso, no puede haber mejor fecha que la del 15 de agosto para conmemorar el día nacional del *rock*, pues fue un día como ese cuando por primera vez tocó en un escenario esa banda tan reconocida de nuestro país.

Los Jaivas nacieron en estas tierras de la Región de Valparaíso, al alero de la educación pública, en el liceo Guillermo Rivera, de Viña del Mar. Fue gracias a la inclusión de la educación pública que se conocieron los tres hermanos Parra -Eduardo, Claudio y Gabriel, hijos de una familia de clase media- con el gran "Gato" Alquinta, hijo de un obrero del salitre, y con Mario Mutis -a quien saludo-, hijo de un oficial de la Armada. Así nacieron Los Jaivas, banda que, sin duda, ha marcado a varias generaciones de nuestro país.

Saludo a quienes hoy representan a nuestros homenajeados en el contexto del debate de este proyecto: a Mario, a Alan, a María Ignacia, a Juanita, pertenecientes a una banda que lleva 55 años convocándonos a que vivamos todos juntos las conquistas de nuestro pueblo.

Hago una mención especial a Juanita Parra, que ha roto importantes paradigmas sociales en nuestro país, en una sociedad machista que muchas veces masculiniza ciertos roles y nos hace creer que hay cosas que solo son para el desarrollo de los hombres. Ella, con su batería, ha marcado a importantes generaciones. Por eso, le agradezco haber podido crecer viéndola demostrar, con energía y vehemencia, que hay cosas que son posibles, aunque muchas veces nos son prohibidas o restringidas por nuestra sociedad. Ella no solo nos representa a muchas mujeres que hemos hecho lo mismo, sino que además nos ha ayudado a abrir ciertas puertas que la sociedad machista y patriarcal nos había cerrado.

Varios han mencionado a otros grupos musicales de nuestro país, relevantes y contribuyentes en este desarrollo cultural del que estábamos hablando: Los Prisioneros, Aguaturbia,

Los Tres, Sexual Democracia, Panteras Negras, Los Mac's, Congreso, Sol y Lluvia, Schwenke & Nilo, por nombrar algunos.

Quiero reconocer que en la Cámara se haya puesto en evidencia que hay una discusión -quizás no abierta- en cuanto a que muchos reconocen en la nueva canción chilena un movimiento contestatario y transformador relacionado al *rock*.

Eso refrenda lo que he dicho desde el principio: el *rock* no solo es un estilo musical; es una forma de comprender la vida, de comprender la construcción de la sociedad y de buscar transformarla.

Aprovecho la ocasión para homenajear a todas y todos los que han levantado la voz desde la música, desde las artes, incluso en los momentos más oscuros de nuestra historia, sin temor a las repercusiones. Sin duda, Víctor Jara fue uno de los grandes roqueros de nuestro país, porque remeció a nuestro país, a nuestra historia, e incluso las ideas de su propio partido -lo digo porque milito en el partido de Víctor Jara- en la discusión interna. Él mostró su rebeldía y las reivindicaciones de este movimiento, en un trabajo permanente con Los Blops, por ejemplo.

Quiero reconocer y recordar la acción contestataria desde la actividad teatral que hizo Víctor Jara, con una obra como *Viet Rock*. Qué mejor expresión de rebeldía que aquella obra.

También debemos mencionar el desnudo de una mujer que rompió paradigmas fundamentales, a quien quiero saludar y reconocer desde acá: Denise, de Aguaturbia, que, sin lugar a dudas, marcó una época y un momento fundamental para nuestro país.

(Aplausos)

A todos ellos y ellas, que, sin duda, han contribuido al desarrollo de nuestra identidad cultural desde la música y las artes, como he dicho, los quiero saludar, agradecer y abrazar desde acá, y decirles que hoy discutimos un proyecto no solo para establecer el día nacional del *rock*, sino también para reivindicar una parte de nuestra historia rebelde y contestataria, que ha permitido grandes transformaciones en nuestro país gracias a esa herramienta tremendamente importante, y por eso también prohibida y perseguida en muchas ocasiones, y no solo en Chile, que nos ha permitido cambiar la realidad.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, el *rock* es un género musical que revolucionó el mundo, qué duda cabe. Es un género marcado por la rebeldía que nació en los Estados Unidos y se propagó por todo el mundo durante la segunda parte del siglo XX.

Al igual que otras expresiones artísticas, el *rock* tiene origen en el pueblo, con fuertes influencias del *blues*, que hablaba sobre el sufrimiento del pueblo afrodescendiente del sur de Estados Unidos, y que ha mantenido a través del tiempo un tinte antiautoritario, libertario y muchas veces contestatario al contexto social en que se ve inmerso.

Fue de tal magnitud el impacto del *rock*, que fue asociado a la delincuencia y quiso ser censurado en muchos lugares; pero lo único que se consiguió, como siempre, fue que se posicionara a nivel mundial, y Chile no estuvo ajeno a esta verdadera revolución musical.

Nuestro país ha tenido grandes exponentes del *rock*, uno de los cuales es el grupo Los Jaivas, aquí presente, que inspiró este proyecto de ley.

Esta banda traspasó hace muchos años las barreras de nuestro país, ya que es conocida en el mundo entero, pues su obra *Alturas de Macchu Picchu* es catalogada como una de las piezas fundamentales del *rock* progresivo, junto a *Pink Floyd* y su *Lado oscuro de la luna*, lo cual nos enorgullece.

El *rock* se nutre del contexto social, lo revitaliza y se fortalece. Es así como Los Jaivas mezclaron el *rock* foráneo con instrumentos autóctonos de nuestro continente, síntesis que dio como resultado un exquisito sonido. Solo nombraré uno de ellos: *La poderosa muerte*. Felizmente, el *rock* chileno no se acaba en esta mítica banda; todo lo contrario: encontramos muchas otras dignas de destacar.

No quiero dejar pasar la oportunidad de mencionar a una banda ícono de los años 80, Los Prisioneros, que con sus letras simples, pero cargadas de sentimientos, reflejaban el sentir de los chilenos y daban cuenta de la realidad de nuestro país en los oscuros años de la dictadura militar. En sus letras se ve el sufrimiento del pueblo porque el neoliberalismo iba penetrando rápidamente nuestra idiosincrasia. Con canciones como *Muevan las industrias*, *El baile de los que sobran*, *La cultura de la basura* reflejaban el sentir de una generación que veía pocas expectativas de desarrollo. Al mismo tiempo, con letras mordaces cuestionaban la desigualdad que se veía cada vez más pronunciada, como las de *Por qué los ricos*, *Por qué no se van* y *La voz de los '80*, que terminaron siendo verdaderos himnos de una generación que veía en el *rock* una vía de escape.

Consagrar un día para el *rock* chileno es reconocer el aporte que ha hecho a la cultura este estilo musical que trascendió las barreras de la música y que es un verdadero estilo de vida que se expresa siempre en dosis de rebeldía necesaria en un contexto social cada vez más superfluo y desechable. En este caso, el *rock* denuncia esos rasgos de la sociedad, y en sus distintas vertientes mantiene vivo el carácter rebelde de sus primeros años. Hoy cuestiona la sociedad de consumo en que nos encontramos.

Por último, mencionaré otras bandas importantes de nuestro país, entre las que se cuentan Los Miserables, Aguaturbia, Sexual Democracia, Los Tres, Los Bunkers, Electrodomésticos, Congreso, Chanco en Piedra. También citaré de manera especial a dos de nuestros colegas, Amaro Labra y Florcita Alarcón. Por intermedio de señor Presidente, vaya para ellos un saludo afectuoso y cordial.

Son muchos los grupos que habría que mencionar, pero, desafortunadamente, no alcanza el tiempo. No obstante, envío a todos los *rockeros* chilenos un abrazo fraterno, mi agradecimiento por el aporte que hacen y, sobre todo, mi reconocimiento por la rebeldía, ya que su aporte tiene que ser cada vez más creciente para el desarrollo de una sociedad que tiene que abrir su pensamiento, puesto que el *rock* es también un instrumento vital para pensar, para reflexionar y para mirar con sentido crítico la realidad.

Por lo anterior, votaré con entusiasmo y alegría a favor el proyecto que establece el 15 de agosto de cada año como el Día del *Rock* Chileno.

Finalmente, pido que no se confunda *rock* con *rock and roll*.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, quiero destacar que estamos discutiendo el establecimiento del Día del *Rock* Chileno y rindiendo homenaje a Los Jaivas, quienes viajaron desde las *Alturas de Macchu Picchu* a las alturas de Calama, donde los tuvimos en muchas ocasiones en el pucará de Lasana, ubicado en ese anfiteatro tremendo del desierto de Atacama.

Los Jaivas han sido muy generosos con los conjuntos regionales, razón por la cual aprovecho de reconocerles que compartieron muchas veces escenario con el grupo calameño Los Huayra.

La política tiene sustento espiritual, emotivo y emocional, además de que tiene que ver con la música y con el canto. Esperamos que el establecimiento del Día del *Rock* Chileno sea una excusa para continuar privilegiando estos momentos.

En la década de los 80 del siglo pasado, marchábamos por el desierto de Atacama, entre Chuquicamata y Calama, cantando las canciones de Los Jaivas y de Sol y Lluvia, pero no para buscar odiosidades, sino para realizar discusiones libertarias, que se hacían complicadas y difíciles de concretar en esa década. Hoy se ha conseguido avanzar en ese sentido.

El homenaje que rendimos a Los Jaivas lo hacemos extensivo con mucha emoción a nuestros colegas Florcita Alarcón, de quien mi padre era admirador por su tema *Brevemente... gente*, y Amaro Labra, cuyas canciones nos remecieron con fuerza en aquella década cuando las escuchábamos en un medio de comunicación que ya no existe, la radio Umbral, a la que también rindo homenaje, porque fue un bastión en aquel momento para sacar adelante un montón de temas.

Me alegra que sectores políticos tan distintos estemos reencontrándonos gracias a una materia que nos acerca, que nos convoca. Probablemente, esto permitirá que otros temas como este nos ayuden a buscar mayores grados de convivencia, ya que a veces nos atrincheramos demasiado.

Desde Calama rendimos homenaje a Los Jaivas, pero también a grupos nortinos como Kamac Pacha Inti, Markamaru y Arak Pacha, que en algún momento vamos a traer acá para levantar las banderas de la música andina -de la que ustedes también son cultores-, del sonido del viento y de los platillos, y del canto del alma que les ha surgido desde siempre.

Felicito y agradezco desde lo más profundo de mi alma a los autores de la iniciativa porque han humanizado la política.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señora Presidenta, adhiero a los saludos de las diputadas y de los diputados a nuestros invitados, Los Jaivas, con quienes estuve en Ecuador en unas tardes maravillosas.

También adhiero al homenaje que se ha rendido a tantos grupos roqueros, hombres y mujeres que han dedicado su vida a expresarse a través de la música.

En nombre de los diputados de mi bancada, anuncio que apoyaremos la moción que establece el Día del *Rock* Chileno, y aprovecho de felicitar a sus autores.

Probablemente, a todos nos ocurre que nuestras vidas están marcadas por la música. Quienes hemos vivido épocas tan distintas, estamos marcados por la música *rock*. Los más viejitos disfrutamos de la música de la Nueva Ola; luego, fuimos pasando distintas etapas, que dependían incluso de las situaciones políticas que se iban dando en nuestro país. La Nueva Ola y la Nueva Canción Chilena forman parte de nuestras historias.

Rindo homenaje no solo a los artistas que se expresan musicalmente, sino también a los millones de hombres y mujeres que tienen una historia en relación con un grupo, una canción o un momento especial.

¿Cómo no va ser especial mirar a Amaro y emocionarme? Me emociona por cosas personales, porque junto a millones de compatriotas cantamos *Adiós General*.

No quiero politizar el tema, pero forma parte de mi vida, de mi expresión, de mis sentimientos, de mis emociones.

Recuerdo los años 70, cuando bailaba la canción *Todos Juntos*, con el pelo largo. Miles de jóvenes trataban de expresarse, de encontrar su camino, de ver cuál era su futuro.

Todos los momentos de nuestra historia están marcados por grupos musicales: la lucha por la recuperación de la democracia, la defensa por los derechos humanos, la reinstalación de la democracia. Todos hablan de grupos como Los Prisioneros y de lo que vivimos en distintos momentos.

Cuando leí la tabla de esta sesión no puedo dejar de mencionar que pensé: “¿Qué está haciendo este proyecto en la Tabla? ¿Qué estamos haciendo, Dios mío?”. Sin embargo, luego de reflexionar, uno empieza a darse cuenta de cuánta razón, cuánta fuerza y cuánta sostenibilidad hay en esta iniciativa, porque el Día del *Rock* Chileno es el motivo para recordar a millones de hombres y de mujeres que construyeron Chile, que vivieron bajo los distintos regímenes, que hoy son padres de familia, muchos de los cuales, probablemente, junto con escuchar *rock* andaban “colgados de las lámparas” y otros trataban de ver cuál era el futuro de Chile.

Nuestro partido va a apoyar con entusiasmo este proyecto de ley que establece el Día del *Rock* Chileno. Junto con rendir un homenaje a Florcita Motuda y a todos los exponentes de la canción latinoamericana, adhiero al extraordinario discurso de la diputada Karol Cariola, adhiero a los saludos a Víctor Jara, que está siempre presente; a todos aquellos que lucharon por la verdad y la justicia, a todos aquellos que creen que la música forma parte de nuestras vidas y que nos ha condicionado de alguna manera, desde el festival de Piedra Roja hasta la actualidad.

Finalmente, saludo a Los Jaivas, que nos acompañan en la tribuna.

¡Qué viva el *rock* chileno!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, adhiero a todos los conceptos que aquí se han vertido.

Quiero agregar que la cultura es el telón de fondo donde transcurre el arte, y este no es más que el producto de lo que realizan los artistas.

No olvidemos aquella frase del historiador de arte Ernst Gombrich, quien señaló en su célebre libro *La Historia del Arte* que el arte no existe realmente, sino que tan solo existen los artistas. Sencillamente, creemos que esa frase se aplica a la discusión de hoy.

Han pasado décadas sin que una expresión de la música, quizá la más importante de nuestro tiempo, tenga su conmemoración, su celebración, su motivo para decir que está presente, hoy como ayer. Nos referimos al *rock* chileno.

La divulgación del trabajo musical de compositores chilenos muestra a las claras que la nacionalidad no es algo en sí valioso, sino que lo apreciable se encuentra en tanto el hecho artístico se haga por músicos chilenos.

Así ha sido a partir de la dictación de la ley sobre Fomento de la Música Chilena en que el Estado apoya, estimula y difunde la labor de los autores, compositores, artistas intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional, para la preservación y fomento de la identidad cultural.

Este logro histórico es la base de lo que hoy podemos discutir en la Sala. Sin apoyo por parte del Estado a las expresiones más sentidas y enraizadas de nuestra cultura no hay tampoco ocasión para la celebración de un día del *rock* nacional el próximo 15 de agosto. Los pasos han sido lentos, pero se han dado, y eso es lo importante.

La propuesta de celebrar el 15 de agosto el Día del *Rock* Chileno se debe a que esa fecha es el día de la fundación de la mítica banda Los Jaivas, de la Quinta Región, a quienes saludo con especial cariño. Ese día celebraremos a todos nuestros exponentes de ese estilo musical a lo largo de todo Chile, y como representante de un distrito de la Región del Biobío, no puedo dejar de señalar que dicha región -sin entrar en polémicas- ha sido quizá la más pródiga y fértil tierra de rockeros de nuestro país.

Hoy es día de celebrar a Los Tres, una de las más grandes bandas de *rock* de Chile y de Latinoamérica, nacida en Concepción hace ya 30 años; es día de celebrar también a Los Bunkers, otra inmensa banda de larga trayectoria, que ha puesto a la música penquista en lo más alto de nuestra escena musical. Otra banda, tal vez olvidada, es Emociones Clandestinas, en actividad hasta el día de hoy y que posee uno de los discos clásicos de la escena del *rock*

de los años 80. También quiero recordar a otras grandes bandas de la Región del Biobío, como De Saloon, Santos Dumont y Machuca.

Esta es una mañana feliz para la música chilena; hoy es el momento de recordar el *rock*, ese cauce artístico donde la rebeldía, la inconformidad y la visión crítica se hacen arte en pro de un Chile más joven y más justo, ese Chile que hoy enriquece a esta Sala con la presencia de los diputados Amaro Labra y Florcita Alarcón.

¡Viva el *rock* y viva el *rock* chileno!

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, este homenaje que rendimos con ocasión del establecimiento del Día del *Rock* Chileno también tiene algo de hipocresía, porque mientras pretendemos establecerlo -sin duda es una buena iniciativa-, en regiones y en Santiago no hay espacios para tocar. Las bandas, que en su gran mayoría se desarrollan a punta de autogestión, de esfuerzo, que se tienen que “sacar la cresta” en otras pegadas para poder grabar un disco, no tienen dónde mostrar su creación.

Los pocos espacios culturales que hay ponen un sinfín de trabas para que las bandas puedan tocar y los pocos lugares en donde se fomenta o se permite la actividad del *rock* cierran permanentemente. En la Región de Magallanes, que represento, han cerrado uno tras otro los locales donde se podía escuchar *rock* magallánico, *rock* patagónico: Bartolo, Hard Bar. Vamos a ver cuánto dura el Amsterdam. La verdad, van quedando pocos locales.

Al respecto, se nos ocurrió una idea: en lugar de tener una oficina distrital para entregar beneficios para bingos y hacer clientelismos con las platas fiscales, creamos un espacio cultural. Armamos una sede, un espacio en Magallanes, lo que también han hecho otros parlamentarios -en ningún caso pretendo atribuirme y atribuirle a mi equipo la autoría de la idea al que llamamos La Idea, en donde desarrollamos diferentes iniciativas culturales a partir de la autogestión y sin dinero de por medio. Semana por medio, organizamos tocatas. La semana pasada tocó José Furia; han tocado As de Oros, Camino de Tierra, Juan Salvador de la Zurdamericana, La Mórbida. Dentro de poco va a tocar The Cloacas, una banda natalina.

¿Y qué nos pasó? Nos quisieron cerrar el espacio cultural porque no se ajustaba a lo que se supone es el concepto de labor parlamentaria, o algo así. Para algunos, la labor parlamentaria puede ser entregar prebendas o premios para los bingos. Pregunten cuántos diputados entregan premios para los bingos, camisetas deportivas a los clubes, para generar un clientelismo burdo, en lugar de fomentar espacios de autogestión.

Repito, nos amenazaron con cerrar el espacio cultural, porque no se ajustaba al trabajo de la labor parlamentaria. Mientras eso pasaba, en regiones no hay espacio para hacer música; no hay espacios para hacer arte.

Está bien que se establezca un día para homenajear el *rock*, pero espero que eso no se quede solo en declaraciones de buenas intenciones y en discursos en donde se mencionan y se reconocen -en buena hora que se haga- a las bandas rockeras chilenas, porque se debe avanzar un paso más allá.

Hace poco cerró la Radio Uno; la ley que promueve que se programe música chilena en las radios no se cumple y no hay nadie que la esté fiscalizando. Se programa música chilena en las noches, a las 3 de la mañana. Desgraciadamente, también en Chile el *rock*, que implica rebeldía, está sujeto a los cánones de un mercado que todo lo come.

Desde el Congreso podemos hacer un poco más para volver a vincular el arte, la rebeldía del *rock* y la música en general con la política. No solo debemos llenarnos la boca con palabras de buena crianza, sino generar espacios en nuestros distritos para que se cultive el *rock*. A los roqueros y a las roqueras de nada les sirve que hoy pronuncemos un montón de palabras que se las va a llevar el aire. Sí serviría que, desde nuestra posición de poder, llenemos espacios para que haya más *rock*. Sin lugar a dudas, a este Congreso le falta un poco.

Más que seguir hablando, quiero utilizar estos momentos para citar a una banda que me representa plenamente, y quizás no solo a mí, sino también a la generación de la cual muchos somos parte en este Congreso, una generación que irrumpe en la vida pública y que nos formamos políticamente escuchando *rock* con bandas como Los Miserables. Por lo tanto, quiero aprovechar este espacio para homenajear a esta banda diciendo:

*No sé si llegué del cielo
o de abajo de la tierra,
tampoco supe cómo me metieron en su mierda
pueden darme lo que quieran a cambio de su verdad,
violenta es la mentira y que roben mi identidad.
Su violencia pone máscaras incluso en mi corazón,
todo lo que te acaricia se transforma luego en tu patrón
si niegas la libertad a nuestra sublime conciencia,
lo quieras o no lo quieras se origina la violencia.
Me enseñaron dando golpes sin explicación,
pero nunca me enseñaron, no aprendí lo que es perdón
ahora que estás al frente y aunque nunca lo esperaste,
te sacaremos los ojos, somos cuervos que tú criaste.
La lluvia nuclear no es peor que esta infernal brisa mental,
sepan bien que existen bruscas y muy suaves formas de matar,
pero aunque el mundo sea tuyo, yo por siempre seré mío,
si tu educación forma a los niños, yo orgulloso los mal crío.
Si soy pobre y me marginan, ¿quién es el violento?
Si soy indio y me persiguen, ¿acaso qué crees que siento?
Yo soy un hombre distinto y no busco que tú me formes,*

*yo soy amigo del caos, porque es violento tu orden.
Si tu estado es orden, un caos quiero que venga
y no quiero poder, pero tampoco quiero que lo tengas.
Yo pongo igualdad donde tú pones ambición,
y si tú pones más miseria, yo más pongo subversión.*

Vamos a seguir poniendo subversión roqueando desde todos nuestros espacios. Eso es lo que estamos haciendo hoy también en el Congreso y en nuestros territorios.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidenta, hay diputados roqueros, como Gabriel, y diputados folclorista, como el que habla.

Quiero contarles a nuestros amigos de Los Jaivas, que están en las tribunas, que estuve en las tribunas del Salón de Honor con una delegación de 90 niños y niñas del Colegio San Luis, de Maipú, de cuarto básico, es decir, niños entre 9 y 11 años.

Con mucha timidez les expliqué lo que estábamos tratando en Sala, pensando que el *rock* no es tema para niños de 9 a 11 años, y Los Jaivas, menos. Les pregunté si alguien conocía una canción de Los Jaivas. Varios dijeron Mira Niñita, y otros dijeron Todos Juntos. “Yo la bailé”, me dijo otra niñita. Es decir, en cuarto básico de los colegios públicos de Chile hoy se canta y se baila a Los Jaivas.

El *rock* es subversión, por supuesto; es radicalidad, es ruptura con lo establecido y es, sobre todo, rebeldía. Cuando el *rock* llegó a Chile -nació lejos de nuestro país-, ocurrió lo que ocurre con todas las cosas al inicio: produce imitación. Aquí agarraron la guitarra, el bajo, la batería, cantaban en inglés y reproducían lo que se hacía afuera.

Pero hay un momento que podría asimilarse al 11 de julio, día de la nacionalización del cobre: al 15 de agosto le llamaría el día de la nacionalización del *rock*. El *rock* se hizo chileno el 15 de agosto, porque se encuentra el mundo exterior con sus instrumentos, con su corriente musical, con la identidad chilena, con los instrumentos, con las temáticas nacionales. Esa es la gracia y el aporte -a mi juicio- invaluable que hicieron Los Jaivas y todos aquellos que le siguieron, como los Blops, Sol y Medianoche, Congregación y tantos otros que cultivaron lo que podría llamarse el *rock* nacional.

Todo lo que viene no se explica, o no se explicaría, si no estuviera esa piedra fundacional que ponen Los Jaivas con su música, que alcanzó alturas insospechadas; por supuesto, alturas físicas, cuando llegan a Machu Picchu, pero también alturas musicales, alturas conceptuales y alturas literarias, cuando musicalizan a Neruda y cuando hacen canciones que forman parte del cancionero nacional. Son muy pocas las canciones de *rock* que se hacen parte del cancionero nacional; de aquello que se canta en cuanto fogata se enciende en la playa, en el campo

y en la cordillera. En esas ocasiones siempre hay alguien que comienza con: "Hace mucho tiempo...". No los voy a torturar cantando.

Quiero decir que es un acierto, primero, que el día del *rock* sea el Día del *Rock* Chileno.

En ese sentido, felicito a los autores de la iniciativa, porque se va a celebrar el *rock* nacional; no la llegada física de un movimiento musical y cultural del exterior, sino la nacionalización del *rock*.

Termino mi intervención no deseando larga vida a Los Jaivas, porque ya se ganaron la eternidad: los cantan y bailan en todos los colegios de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, varios de los diputados presentes tenemos infinitas diferencias en muchas materias; pero hay algunas en las cuales no tenemos discrepancias, una de las cuales es precisamente el gusto por la música, el *rock*, la poesía y la literatura. Parece extraño que nos unan las letras de las canciones cuando a veces indican cosas que no nos gustan.

Todas las mañanas converso con mis hijos cuando los llevo al colegio, y trato de ponerles distintos tipos de música para que vayan formando su gusto musical. Reconozco que tengo que luchar todos los días contra el reguetón. Sin embargo, un buen músico me dijo que no era necesario que luchara contra el reguetón, y tenía razón, porque gracias a algunas de esas canciones mi hijo quiso tocar piano y hoy interpreta algunas canciones de Ozuna que baja de Youtube. Además, quiso tener una profesora de piano y hoy está aprendiendo a tocar otras canciones.

La manera en que he tratado de ir entusiasmándolos con otra música ha sido con The Beatles, The Rolling Stones y Led Zeppelin. Por supuesto, de vez en cuando trato de ponerles música de Iron Maiden y Metallica, bandas que ya les gustan, porque saben que a mí también me gustan.

De la música chilena, sin lugar a dudas, lejos los que más les gustan son Los Jaivas.

Conversé con un amigo que se dedica a estudiar la sonoridad de las palabras, los textos, y le pregunté por qué nuestros hijos son capaces de estar frente a un *youtuber* durante una hora, viendo cómo se juega a algo, y, sin embargo, no pueden estar veinticinco minutos haciendo una tarea. La razón es sencilla: seguimos hablándoles en un idioma que simplemente está sobrepasado. Pero también la sonoridad y el ritmo permiten que puedan concentrarse y sentirse bien, extasiados o apenados, y que puedan liberar su propia energía. Por supuesto que la música nos llega a cada uno de nosotros de manera distinta.

Para mí es un honor hacer uso de la palabra, sabiendo que están presentes Los Jaivas, y que podamos establecer el Día del *Rock* Chileno, que es un *rock* de protesta, que es un *rock* que quiere transversalizarse y llegar más allá de lo típico. Es un *rock* potente que tiene, por

supuesto, algo de argentino, algo de gringo, algo de europeo, pero sobre todo algo de chileno, y se siente esa capacidad.

También es un *rock* que quiere rescatar las raíces que nos han formado como un pueblo multicultural; no por nada *Obras cumbres* es un gran trabajo que rescata parte de esa tradición y sonido. Al menos cuando yo imagino el norte, escucho de fondo algunas de las canciones de Los Jaivas. A todo esto, aprovecho de recomendar el disco de vinilo de Los Jaivas, que es extraordinario.

Cuando ingresamos al Parlamento, a varios nos preguntaban por Florcita Motuda -como se lo he comentado en persona, puedo ahora hacerlo público-, nos preguntaban nuestra opinión de que esté Florcita Motuda aquí y que venga con su capa y sus antenas. Imagino que el periodista que preguntó esperaba que yo hiciera una crítica, pero le dije: “Mire, yo pienso muy distinto a Florcita Motuda en muchas materias, pero él es profesor normalista y músico de conservatorio. Solo por eso yo creo que es bastante más que una muy buena parte de los diputados que hoy estamos presentes.”.

A través de la música se pueden descubrir emociones y talentos que a veces no se detectan por otras vías; a través de la música, del teatro, del arte, de la danza, del folclore se descubren talentos que, muchas veces, lamentablemente dejamos a un lado de inmediato, porque no son fácilmente medibles.

El *rock* hoy permite a bandas escolares juntarse, tener amigos, obtener buenas notas y lograr una trayectoria potente y con altas expectativas.

Además, quiero aprovechar de felicitar a un buen amigo, al alcalde de Paine, quien decidió tener un piano en cada uno de sus colegios públicos. Los consiguió con una importadora de pianos alemanes, porque una buena parte de los alemanes que tenían pianos en sus casas después de la Segunda Guerra Mundial no sabían qué hacer con ellos y algunos los vendieron para política pública, parte de los cuales se importaron.

Obviamente, algunos pensaron que el alcalde estaba completamente loco. ¿Por qué debía haber un piano de esa categoría en una escuela pública? Hoy hay más de veinte estudiantes que tocan piano de manera extraordinaria, y hay uno especial, que viene de un campamento que fue erradicado posteriormente, quien nunca antes había tenido acceso a un piano, y para mí es el que lejos mejor toca en todo Paine.

El piano y la música en general sacan a relucir nuestros talentos. El *rock* chileno lo ha hecho durante mucho tiempo.

Felicitaciones a Los Jaivas y a quienes han impulsado el Día del *Rock* Chileno.

Por supuesto, diputado Boric, muchos vamos a seguir rockeando aquí adentro.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el Día del *Rock* Chileno.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común.

-Durante la votación:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, quiero solicitar que recabe la unanimidad de la Sala sobre lo siguiente:

Hemos escuchado a varios parlamentarios hablar de la importancia que tienen Los Jaivas en el país, por lo que deberían estar en la Sala en el momento de la votación. Lo planteo porque este es un homenaje a Los Jaivas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, no corresponde. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Ni-

colás; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhuesa Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se declara aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

**INTERPRETACIÓN DE CÓDIGO SANITARIO EN MATERIA DE OBJECCIÓN DE
CONCIENCIA PLANTEADA POR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTE
REQUERIMIENTO DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11653-11)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta el Código Sanitario en materia de objeción de conciencia planteada por establecimientos de salud, ante el requerimiento de interrupción voluntaria del embarazo.

Diputado informante de la Comisión de Salud es el señor Juan Luis Castro.

Antecedentes:

-Moción, I sesión I 8^a de I presente I legislatura, I en I 4 I de I abril I de I 2018. I Documentos I de I la I Cuenta I N° I 3. I

-Informe I de I la I Comisión I de I Salud, I sesión I 42^a I de I la I presente I legislatura, I en I 4 I de I julio I de I 2018. I Documentos I de I la I Cuenta I N° I 2. I

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Salud, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que interpreta el Código Sanitario en materia de objeción de conciencia planteada por establecimientos de salud, ante el requerimiento de interrupción voluntaria del embarazo.

El proyecto se inició en moción de los diputados Pepe Auth, Natalia Castillo, Juan Luis Castro, Ricardo Celis, Miguel Crispi, Marcelo Díaz, Marcela Hernando, Cosme Mellado, Claudia Mix y Patricio Rosas.

Su idea matriz o fundamental es dictar una norma interpretativa del artículo 119 ter del Código Sanitario en materia de objeción de conciencia, respecto de su finalidad e impetración, para culminar estableciendo una prohibición en términos de que los establecimientos de salud que invoquen la objeción de conciencia no podrán celebrar los convenios a los que se refiere el decreto con fuerza de ley N° 36, de 1980, del Ministerio de Salud en materia de ginecología y obstetricia.

Fundamentos del proyecto

Mencionan los autores de la moción que la ley N° 21.030, sobre interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, incorporó el artículo 119 ter en el Código Sanitario, cuya redacción antes del control de constitucionalidad -por requerimiento de un grupo de parlamentarios- establecía la posibilidad de que un profesional objetara de conciencia para excusarse de efectuar dicha prestación de salud.

Sin embargo, la sentencia del Tribunal Constitucional suprimió las expresiones que hacían posible solo la objeción de conciencia personal y prohibían la institucional. De esa manera, con la nueva redacción, el texto quedó configurado para que pueda efectuarse objeción de conciencia personal e institucional.

El voto de mayoría de los miembros del Tribunal Constitucional estableció la justificación para que las personas jurídicas puedan objetar de conciencia, amparado en que “no se divisa razón jurídica alguna para restringir la objeción de conciencia solamente a las personas naturales que revistan la condición de profesionales, cuando aquellas que no lo son también podrían tener reparos, en conciencia, frente a los procedimientos en que deben intervenir”, y luego extiende la tutela constitucional a dichos entes sobre la base de los preceptos contenidos en las bases de la institucionalidad y en la garantía constitucional referida a la libertad de asociación, cuya doble vertiente (derecho y libertad de asociación) había sido precisada en la sentencia rol N° 43, de 1987, que señalaba: “Centésimo trigésimo sexto. Que, no es menos evidente, asimismo, que la objeción de conciencia puede ser planteada legítimamente por sujetos jurídicos o asociaciones privadas, en este caso, con arreglo a la autonomía constitucional que a los grupos intermedios de la sociedad les reconoce la propia Carta Fundamental, artículo 1°, inciso tercero. La interposición de este legítimo reparo no se agota en el orden individual, puesto que también se extiende y propaga a las asociaciones destinadas a encarnar el mismo libre pensamiento, acorde con el derecho que asegura a todas las personas el artículo 19, N° 15°, de la Constitución.

E idénticamente pueden hacerla valer las instituciones religiosas, personas jurídicas o entidades con idearios confesionales que se proyectan hacia el ámbito de la salud, al amparo del artículo 19, N° 6°, constitucional. Como también les es dable oponer la objeción de que se

trata a los establecimientos educacionales con una función e ideario en el sentido indicado, de conformidad con el artículo 19, N° 11°, de la Carta Fundamental;”.

En dicho contexto, para dar cumplimiento a la ley, se dicta el protocolo respectivo, mediante resolución exenta N° 61 del Ministerio de Salud, que aprueba el protocolo para la manifestación de objeción de conciencia personal y la objeción de conciencia invocada por instituciones, en el marco de lo dispuesto en el artículo 119 ter del Código Sanitario, de 27 de enero de 2018.

Sin embargo, el 23 de marzo del mismo año, mediante resolución N° 432, se dicta un acto administrativo que deja sin efecto el protocolo anterior, expresando que la objeción de conciencia está íntima e indisolublemente ligada al manejo operativo de la interrupción voluntaria del embarazo. En ese sentido, señala que el protocolo anterior “ha sido objeto de diversas interpretaciones jurídicas por parte de las personas e instituciones que deben implementarlo, lo que, en la práctica, podría traducirse en un riesgo para los derechos que se garantizan a las mujeres en virtud de lo dispuesto en los artículos 119 y siguientes del Código Sanitario”. Por ese motivo, y buscando precaver una presunta incerteza jurídica, se decide modificar los alcances del instructivo en importantes materias, como la limitación a los establecimientos privados que hubieren celebrado convenios en materia ginecológica y obstétrica.

Sobre el particular, los riesgos para la mujer deben vincularse al derecho a la protección de la salud, que el voto de mayoría -en su oportunidad- manifestó con ocasión de la dictación de la ley N° 20.584, de 2012, que regula los derechos y deberes de las personas en salud, cuando cambió el antiguo paradigma de la atención médica centrado en la discrecionalidad del facultativo, pasando a ser el paciente y sus derechos el centro de la atención médica. A partir de ello es que el proyecto de ley que examinamos se explica, pues exige, por una parte, la voluntad de la mujer para la interrupción del embarazo, y, por otra, la intervención de un equipo médico.

Coherente con eso, si la resolución exenta N° 432 genera conflictos de interpretación conforme a las normas de la ley, y especialmente conlleva un riesgo en las prestaciones de salud, resulta evidente -señalan los mocionantes- que una forma de solucionarlo es mediante la dictación de una ley interpretativa.

Desde otra perspectiva, los autores hacen referencia a lo que se entiende por ley interpretativa, indicando que, en decir de los profesores Alessandri y Somarriva, “llámense explicativas o interpretativas las normas que fijan el sentido, extensión o contenido de las palabras o conceptos que se encuentran en otras normas, o sirven de regla para su interpretación o la de los actos jurídicos”.

Agregan que el concepto de ley interpretativa se opone al de ley derogatoria o modificatoria. La doctrina expresa que “la ley interpretada y la ley interpretativa se muestran como dos leyes coexistentes en torno al mismo objeto, pudiendo coexistir en la medida que no se encuentren, entre sí, en antinomia”. La interpretación legal, a diferencia de la judicial, es de aplicación y obligatoriedad general, como se desprende del artículo 3° del Código Civil.

En conclusión -manifiestan los autores de esta iniciativa legal-, las leyes interpretativas son aquellas que aclaran el sentido de otras leyes, y en materia de objeción de conciencia institucional, la interpretación auténtica o legislativa, atendidas las sucesivas decisiones de la autoridad administrativa, es aquella en que es el legislador mismo quien señala el sentido en

que debe entenderse una ley anterior, y, por consiguiente, el legislador se limita a reiterar su voluntad anterior (que en los hechos ha sido controvertida por normas infralegales).

Estructura del proyecto

La moción original está constituida por un artículo único permanente, que propone interpretar el artículo 119 ter del Código Sanitario.

Durante la discusión del proyecto, se escuchó al abogado y profesor de derecho administrativo de la Universidad de Chile señor Luis Cordero; al profesor de derecho de la Universidad de Valparaíso señor Juan Carlos Ferrada; al director jurídico del Ministerio de Salud, señor Jorge Hubner, y la opinión, por escrito, del profesor Miguel Ángel Fernández.

En la discusión propiamente tal, algunos diputados señalaron que el Ministerio de Salud no tiene facultades para interpretar un dictamen de la Contraloría General de la República, sino que simplemente debe acatarlo, y que el actual protocolo dejó sin efecto al anterior y, por tanto, lo que se objeta es el protocolo de este gobierno y no el del anterior, precisamente porque no está vigente. En tal sentido, no es efectivo que la Contraloría General de la República haya objetado ambos protocolos, sino solo el último.

A juicio de otros diputados, esta es una materia que no debiera ser objeto de ley interpretativa, sino ser tratada en una ley simple que modifique la anterior, y, por ende, que deje sin efecto lo resuelto por el Tribunal Constitucional. No obstante ello, esta moción al menos ordena cómo se llevará a cabo la objeción de conciencia institucional.

Otros diputados, sin embargo, manifestaron que la Contraloría General de la República habría señalado que ambos protocolos tienen exactamente los mismos reparos. Ambos no se ajustan a derecho. Agregan que la regulación se hizo por protocolo, porque así lo dispone la ley.

Se argumentó, para aprobar los términos del proyecto, que cuando un privado se subroga en las funciones que debe cumplir primeramente el Estado en una o más prestaciones, ese privado debe prestar todos los servicios que ello implica. Por ello, se reiteró por algunos que la objeción de conciencia es personal y no institucional y que es el legislador el llamado a resolver el problema que se generó desde el Tribunal Constitucional.

Se señaló que se trata de problemas distintos: la subsidiariedad del Estado y el ejercicio de un servicio, que es un derecho. Este último no puede ser ejercido sin regulación. Señaló que las leyes complejas implican la toma de decisiones que solucionen ese tipo de problemas, y es allí donde este gobierno ha fallado. Por ello, a juicio de algunos, se requeriría que el gobierno implementara un mecanismo que dé solución al problema y que se respete la prestación garantizada por la respectiva ley de aborto en tres causales.

Votación general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos generales tenidos en consideración en la moción, y luego de recibir las opiniones, explicaciones y observaciones de las personas e instituciones individualizadas precedentemente, que permitieron a sus miembros formarse una idea de la conveniencia o inconveniencia de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la mayoría absoluta de los diputados presentes (8 votos a favor y 5 en contra).

Votaron a favor las señoras y señores Castro (Presidente), Cariola, Celis, don Ricardo; Crispi, Durán, Mix, Rosas y Verdessi.

Votaron en contra la señora y señores Bellolio, Celis, don Andrés; Trisotti (en reemplazo del diputado Gahona), Macaya y Olivera.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, primero que todo, quiero aclarar algo que quizá ha salido durante los últimos días a la luz pública, de manera, a mi juicio, equivocada. El debate que vamos a desarrollar -lo digo a propósito de la posible impugnación del nuevo reglamento por parte del Tribunal Constitucional- no es sobre aborto.

Repito: este no es un debate sobre aborto. Quizás, desde la perspectiva de las posturas valóricas, liberales o conservadoras, puede parecer contradictorio. Lo señalo porque, en definitiva, algunos impulsores de la agenda de aborto en tres causales -de hecho, hoy están transmitiendo las reales intenciones de avanzar en una agenda de aborto libre- han señalado que lo que hay detrás es una intención machista de coartar la posibilidad de las mujeres de acceder al aborto en tres causales.

Primero, hay que consignar que en Chile actualmente no existe ninguna mujer que esté esperando practicarse un aborto en tres causales. No existe ni una lista de espera para ello, incluso en aquellas instituciones objetoras de conciencia, es decir, en aquellas entidades que han declarado legítimamente su objeción de conciencia. En Chile hay más mujeres esperando obtener distintas prestaciones ginecoobstétricas; hay más mujeres en listas de espera para tratarse un cáncer; hay más mujeres en Chile que requieren la atención de un especialista, de un ginecólogo, y, en sentido contrario, no hay mujeres que esperan atención para practicarse un aborto.

Eso se debe -lo digo abiertamente- al debate sobre el aborto en tres causales, debate que perdimos quienes nos opusimos a ese proyecto. Hoy ninguna de las bancadas de Chile Vamos está impulsando un proyecto de ley para derogar el aborto en tres causales.

Por eso, esta no es una discusión valórica sobre el aborto, sino sobre la concepción del rol que le corresponde al Estado en la relación con la sociedad civil, particularmente con la sociedad civil receptora de recursos públicos. Estamos hablando de la sociedad civil como coadyuvante del Estado en la atención de salud de los chilenos y las chilenas, particularmente de los más vulnerables.

Detrás de los autores de la moción está el convencimiento de que resulta legítimo, de que es válido que el Estado obligue a las personas a renunciar a sus propias convicciones para cumplir con sus fines. ¿Es legítimo que el Estado, por el hecho de ponerle dinero a una institución, a una persona natural o a una persona jurídica ponga las reglas del juego? Esto es como decir que el que pone la plata, pone la música.

Se ha argumentado que es una ficción jurídica el que las personas, las entidades jurídicas, las sociedades o un hospital puedan tener conciencia, y que eso sería propio de las personas naturales. Quizá hay una posverdad en eso, porque si bien la objeción de conciencia institucional no estaba establecida en la ley de aborto en tres causales, sí fue declarada por el Tribunal Constitucional, y no porque la Constitución Política de la República establezca que existe una figura que se llame objeción de conciencia de las personas jurídicas, sino porque hay un derecho de asociación para que las personas jurídicas y entidades puedan organizarse según sus propios fines y de la forma en que lo determinen, y el hecho de que el Estado les entregue recursos no significa que esas personas jurídicas deban someterse a los designios del Estado. Para las personas que tienen una visión más liberal, esa mirada es lo más antiliberal, lo más totalitario. Por eso, reitero, esta discusión no tiene que ver con la postura conservadora o liberal de si estamos a favor o en contra del aborto.

Algunos me decían que es machista la postura de los diputados de Chile Vamos que quieren recurrir al Tribunal Constitucional. Machista seríamos si dejáramos sin las atenciones y prestaciones ginecoobstétricas mínimas a las cientos de mujeres del Hospital Parroquial de San Bernardo, a las cientos de mujeres que se atienden en los consultorios de la red Ancora de la Universidad Católica en Puente Alto y en La Pintana y a los miles o cientos de mujeres de todo Chile que potencialmente se pueden atender en establecimientos que son objetores de conciencia.

Pareciera ser que algunos quieren ampliar la lista de espera, que hoy habla de cáncer, de falta de prestaciones de especialistas en distintas materias traumatológicas, de oftalmología. Hay alrededor de 14.000 personas en lista de espera para atenderse por alguna enfermedad compleja, en muchos casos mortales, pero no hay mujeres que puedan requerir aborto por alguna de las tres causales.

Lamentablemente, nos encontramos en un diálogo de sordos, en el que simplemente no se quieren atender razones y se insiste en las posiciones ideológicas, independientemente de las consecuencias que eso pueda acarrear, no obstante que las consecuencias que puede acarrear un proyecto como este son gravísimas. Una de ellas es que, como probablemente dirá en los próximos días la Contraloría al tomar razón del reglamento, no solo se puede privar a las mujeres de atenderse de prestaciones ginecoobstétricas en establecimientos objetores de conciencia, sino que se puede llegar a impedir la objeción de conciencia de cualquier tipo.

Reitero: la ley y la Constitución no hablan de objeción de conciencia, pero sí de la forma en que se organiza la sociedad civil como receptora de recursos públicos. Si el día de mañana una radio quiere postular al fondo de medios del Estado, probablemente este podrá cambiarle la línea editorial en función de sus propios objetivos.

Evidentemente, hay una pelea ideológica en esto, relativa a la diferencia entre lo estatal y lo público. ¡Eso es lo que está en discusión!

A quienes están impulsando el proyecto, les pregunto si acaso no les basta como argumento el eventual cierre de instituciones privadas que entregan un servicio de excelencia, como el hospital de Panguipulli o el Hospital Parroquial de San Bernardo que, por lo demás, son instituciones sin fines de lucro, y que como consecuencia de ello haya personas que queden sin atención en esos centros de salud, y si tampoco les son suficientes los argumentos que dio el Tribunal Constitucional. Si no es así, se debe simplemente a que en ellos se imponen las posiciones ideológicas.

Lamentamos que ocurra lo mismo que se dio con el proyecto de aborto hace poco más de un año. Algunos decían que con la aprobación de esa iniciativa era suficiente, que hasta ahí se llegaba, pero veamos lo que están planteando hoy quienes impulsan la segunda etapa en esta escalera, el llamado aborto libre.

Como bancada nos estamos planteando desde una mirada que no se sustenta solo en la discusión sobre el aborto, sino que tiene que ver con la relación entre la sociedad civil y el Estado, vinculada con la entrega de recursos públicos. No quiero que el día de mañana la Corfo imponga las reglas del juego a los emprendedores o que el Sercotec le diga a las pymes cuáles son las reglas mínimas del juego y que, como consecuencia de ello, vaya a cambiarles la manera de organizarse, por ejemplo. Es más propio de las dictaduras y de los regímenes totalitarios tratar de imponer, por poner la plata, la conciencia y la forma de organizarse. Quien pone la plata, a nuestro juicio, no puede poner toda la música.

Por eso, hacemos reserva de constitucionalidad respecto de este proyecto y, como dijimos a propósito del reglamento, recurriremos al Tribunal Constitucional. Y por las mismas razones anunciamos nuestro voto en contra.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, comienzo mi intervención con una explicación del contexto de este proyecto de ley.

Recordemos que el Congreso Nacional, cuando debatió la ley sobre interrupción del embarazo en tres causales, estableció determinados criterios que fueron ampliamente debatidos en la Cámara de Diputados y en el Senado. Dentro de esa discusión, muchos parlamentarios, particularmente los de la Democracia Cristiana, como es mi caso, establecimos que existía, ante este proyecto de ley, la necesidad de establecer la objeción de conciencia, pero siempre considerando que esta era concebida en el ámbito de las personas. O sea, objeción de conciencia personal.

Es más, luego de que llegamos a la conclusión colectiva de que una ley de esta envergadura debía establecer un mecanismo de salida para aquellas personas que podían ver afectadas sus convicciones más íntimas, respetando el derecho a la libertad de conciencia de las personas, dijimos que, frente a la posibilidad de una objeción de conciencia institucional, esta no cabía en el marco legislativo chileno y que, por lo tanto, estábamos completamente en contra. La ley dice expresamente que una institución no puede invocar objeción de conciencia.

No obstante, en la discusión que se lleva a cabo en el Tribunal Constitucional, en una actitud ante la que he sido bastante crítico, puesto que sigo insistiendo en que ese tribunal excede con creces sus atribuciones, este borra una frase, y al borrarla, crea una nueva figura legislativa.

Por lo tanto, por esa razón, el Tribunal Constitucional, a mi juicio con una gravedad que este Parlamento -o al menos muchos de sus miembros- no ha logrado dimensionar, genera un germen de posibilidades autoritarias, de modo que quien no quiera pasar por el Parlamento puede terminar legislando por esta vía, a través del Tribunal Constitucional.

Entonces, existe un hecho de una gravedad que, incluso, es más de fondo que lo establecido en el proyecto de ley.

Es el Tribunal Constitucional el que, al borrar una frase, crea una nueva figura, y la crea de una forma tan incompleta que solo dice que se autoriza a las instituciones a poder invocar la objeción de conciencia. No establece ningún mecanismo, ningún requisito, ni siquiera lo homologa expresamente a las condicionantes que se establecieron para la objeción de conciencia personal.

Ahí está el germen de este problema en particular, porque cuando el gobierno anterior presentó su protocolo, que ya sabemos que debe ser un reglamento, efectivamente dijo cuáles son las características, y entendiéndolo que la reglamentación de la ley vigente se tiene que hacer cargo de esta objeción de conciencia institucional, había que establecer requisitos para ello.

Además, existen distintas vías de financiamiento público, entre otras, la del decreto con fuerza de ley N° 36, de 1980, en el que se establece claramente -eso es lo que ratifica el señor contralor- que en el acto de traspaso de fondos públicos no hay compra de servicios, sino traspaso de funciones. Ese decreto con fuerza de ley es de la época de la dictadura militar.

Entonces, la ilegalidad sustentada en esa interpretación -insisto en que lo dice muy bien el señor contralor- deja de manifiesto que la función, que al menos por esta vía de financiamiento queda clara, es similar a la de cualquier hospital o centro de asistencia pública. En ese sentido, obviamente existe la misma obligación respecto del ámbito de la objeción de conciencia institucional.

El punto que quiero desmentir es el efecto que se pretende instalar respecto de la resolución del contralor y del nuevo reglamento que ha incorporado el Ministerio de Salud.

No es verdad que debido a esto algunas mujeres pueden quedar sin atención, porque el artículo 8° del mismo decreto con fuerza de ley entrega la posibilidad a las instituciones que no pueden dar determinada prestación para derivar a esas pacientes. La única diferencia es que la institución, para no renunciar a ese decreto o a ese convenio, no se debe declarar objetora de conciencia institucional, pero no prohíbe que todos sus profesionales puedan declararse objetores de conciencia de manera personal.

Por lo tanto, quienes se preocupan válidamente de lo que pueda suceder en los centros Áncora o en el hospital de Panguipulli, simplemente les digo que la vía de solución para no tener que renunciar al convenio en el ámbito de lo ginecoobstétrico es que no objeten de conciencia institucionalmente y que la totalidad de sus profesionales lo hagan de manera personal, como dice la ley. De esa manera no renuncian al financiamiento, no hay problemas de cobertura en ese ámbito y no están obligados a dar la prestación.

Entonces, cuando me dicen que esta es una discusión ideológica, digo que sí; pero le dan ese carácter quienes quieren imponer la objeción de conciencia institucional, porque los efectos claros y categóricos es que por esta vía y con el reglamento que ha presentado el Ministerio de Salud claramente sí se resuelve la situación.

Este proyecto de ley se hace cargo de este problema y garantiza que operara la ley dentro los márgenes que se establecen en nuestra legislación. Obviamente, este proyecto se presentó antes de conocer el nuevo reglamento, que se demoró bastante en ser presentado y que hoy está en revisión en la Contraloría General de la República. Y a la espera de la toma de razón, seguimos legislando en torno a lo que ni siquiera era un cuestionamiento al fallo del Tribunal Constitucional, respecto del cual estaba personalmente en contra, porque creo que esto legi-

tima un acto ilegítimo, que fue lo que dijo el Tribunal Constitucional, al crear la figura de la objeción de conciencia institucional.

Entonces, durante el debate hemos insistido en que no podemos retrotraer la discusión a algo que el Congreso ya definió, que es una ley de interrupción del embarazo en tres causales, menos aún hacerlo más restrictivo a través de vías que no son correctas, que no corresponden, sino que debe hacerse dentro del ámbito que determinó el Congreso, cual es la intencionalidad que existía detrás y la capacidad de permitir que las mujeres accedieran de manera segura a lo que la ley establece.

Por lo tanto, el Congreso tiene la obligación, a mi juicio, de dar una señal. Y en ese sentido, más allá de que dije que esto legitima de alguna manera lo que plantea el Tribunal Constitucional, estoy disponible para aprobarlo en general, no obstante hay cuestiones que mejorar dentro de la discusión en particular, razón por la cual hemos presentado indicaciones.

Reitero que no podemos dejar de aprobar un proyecto de esta envergadura, que, al menos, se hace cargo de lo que no asumió el Tribunal Constitucional, cual es establecer una interpretación respecto a qué se refería con objeción de conciencia institucional. Eso es lo responsable.

Por esa razón, votaré a favor del proyecto en general, pero hemos ingresado indicaciones para que vuelva a la Comisión de Salud, con el objeto de que continuemos su discusión.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, como se sabe, en la Cámara de Diputados y en el Senado rechazamos por amplia mayoría la objeción de conciencia institucional, por una cuestión de respeto al derecho de las personas.

El diputado Javier Macaya señaló que queremos que el Estado obligue a las personas a tener una conducta determinada en relación con el aborto; pero le contesto que la objeción de conciencia institucional obliga a las personas a tener una determinada conducta, porque si yo fuera médico, enfermero, matrón o personal auxiliar y quiero ejercer la ley en el caso del aborto en cualquiera de las tres causales, mi derecho a hacerlo va a estar constreñido y contradicho por la decisión de una institución que, a mi juicio, no tiene conciencia, ya que las personas son las que tienen conciencia.

Además, el verdadero liberalismo debe respetar el derecho de las personas a actuar según su conciencia lo determine. En consecuencia, el derecho de un profesional va a estar limitado a trabajar en un hospital determinado porque no es objetor de conciencia o lo van a echar por no ser objetor de conciencia, porque el establecimiento donde labora ha declarado objeción de conciencia institucional.

Al revés de lo planteado por el diputado Javier Macaya, lo que está en juego es justamente el derecho de las personas a actuar conforme lo determinen sus conciencias.

¿Por qué? Porque la ley permite, preserva y protege el derecho de los médicos y demás profesionales y técnicos de la salud a objetar el ejercicio del aborto por razones de conciencia, pero no solo en los establecimientos privados que tienen convenios para usar recursos públicos, sino también en los propios establecimientos públicos. Las cosas no pueden fun-

cionar en una sola dirección; es decir, un profesional de un establecimiento público se puede amparar en lo que dispone la propia ley para declararse objetor de conciencia en los casos de aborto por tres causales; pero, al revés, no podemos asegurarle el derecho de aplicar la ley, según su conciencia lo determine, cuando está en un establecimiento privado, aún cuando este desarrolle labores en el ámbito de la ginecología y la obstetricia.

Las cosas deben ir y venir, no pueden manejarse con el lado filoso cuando me convenga y con el lado romo cuando no me convenga. Si la cuestión central es el derecho de las personas a actuar según lo determine su conciencia, los médicos y demás profesionales pueden aplicar la ley en todos los establecimientos donde se ejerza la tarea de obstetricia y ginecología con recursos públicos.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha terminado el Orden del Día.

La discusión del proyecto queda pendiente.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE SEGMENTOS HORARIOS GRATUITOS O DE TARIFA REBAJADA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE METRO, Merval Y BIOTRÉN (N° 90)

Intervino la diputada Ximena Ossandón.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 90 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasesa, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibá-

ñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Fuenzalida Cobo, Juan; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Noman Garrido, Nicolás; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Trisotti Martínez, Renzo.

-Se abstuvo el diputado señor Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

CREACIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES (N° 91)

Intervino el diputado Raúl Soto.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 91 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Mu-

ñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

ANTECEDENTES SOBRE ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO (N° 93)

Intervino el diputado Francisco Undurraga.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 93 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Mo-

reno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Matta Aragay, Manuel.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO ACTUAL DE INICIATIVAS PROYECTADAS Y EN CURSO RESPECTO DE CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DESTINADOS A FORMACIÓN DE AUDIENCIAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES (N° 94)

No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 94 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera,

Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Sanhueza Dueñas, Gustavo; Troncoso Hellman, Virginia.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.00 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.